Fecha de elaboración: marzo de 2023

Estudio de Sector que soporta el Proceso de Contratación bajo la modalidad **MINIMA CUANTIA** para la contratación de **SERVICIO DE PUBLICACIONES IMPRESAS**

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN

1. Introducción

La función de contratación debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quien pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario que las Entidades Estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El Departamento del Valle del Cauca adherido a los postulados normativos antes descritos y dada su naturaleza jurídica, requiere adelantar proceso de contratación para seleccionar la persona natural o jurídica que asuma la ejecución del proceso que tiene por objeto: CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE MATERIALES IMPRESOS Y REIMPRESOS PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y AREAS, ASÍ COMO CUMPLIR CON LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades del Departamento del Valle del Cauca y a obtener el mayor beneficio por el dinero público. Para cumplir con este objetivo, la Secretaría de Educación debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

En este sentido, el Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. El análisis de sector es el documento que orienta a la Entidad Estatal en la definición de requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, así como en la caracterización de su mercado e identificación de posibles riesgos del proceso de contratación.

En este orden de ideas, el presente documento presenta el estudio del sector para la contratación de PUBLICACIONES IMPRESAS el cual tiene entre sus propósitos definir los criterios técnicos, financieros y organizacionales que debe tener en cuenta la Secretaría de Educación en el proceso de contratación.

La Secretaría de Educación revisó en páginas web relacionadas con el mismo objeto que la entidad necesita contratar y en aras de la eficiencia administrativa se tomaron estudios realizados por el Departamento Nacional de Estadística – DANE, Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI, Sistema de Información de Educación para el Trabajo - SIET y del Portal de Información Empresarial de la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES entre otras en su contenido pertinente para nuestro caso, la anterior explicación obedece al respeto y debido crédito por el trabajo elaborado por otra Entidades de carácter Estatal y particular.

2. Definiciones

Definiciones	
"Concepto, sigla"	Definición.
ANDI	Asociación Nacional de Empresarios de Colombia
ANI	Agencia Nacional de Infraestructura
DANE	Departamento Nacional de Estadística
PIE	Portal de Información Empresarial – Superintendencia de sociedades
PUBLICACION	Se llama publicación al acto y la consecuencia de publicar: difundir algo o darlo a conocer a través de la impresión u otro mecanismo. El término suele emplearse para aludir al texto impreso.

3. Aspectos generales de mercado

Según la división clásica, los sectores de la economía son:

Sector primario: producción básica y actividades agro
Sector secundario: producción de bienes y el sector industrial
Sector terciario: sector de servicios

El bien o servicio a contratar se encuentra en el sector **TERCIARIO**

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo.

El predominio del sector terciario frente a los otros dos en las economías más desarrolladas permite hablar del proceso de terciarización. El Premio del Banco de Suecia en Ciencias Económicas en memoria de Alfred Nobel, Paul Krugman argumenta que la menor productividad del sector servicios y la dificultad para mejorar su productividad es el principal factor del estancamiento de los niveles de vida en muchos países.

El sector de servicios se compone de áreas de la economía tales como:

- Comercio (mayorista, minorista, franquicias)

- Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)
- Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías)
- Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)
- Hotelería y las actividades en torno al turismo
- Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)
- Transporte y comunicación (según se transladen mercancías o información)
- Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión)
- Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
- Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.

Las empresas de servicio público a menudo se consideran parte del sector terciario cuando proporcionan servicios a las personas, si bien cuando se crea la infraestructura de la empresa de servicio público a menudo se considera parte del sector secundario, aunque el mismo negocio puede estar implicado en ambos aspectos de la operación. Las economías tienden a seguir una progresión de desarrollo que las lleve de una gran confianza en la agricultura hacia el desarrollo de la industria (p.ej. automóviles, textil, construcción naval, acero, minería) y finalmente hacia una estructura basada en el servicio. Mientras que la primera economía para seguir esta trayectoria en el mundo moderno fue la del Reino Unido, la velocidad en la cual otras economías han hecho más adelante la transición basada en los servicios, a veces llamados postindustriales, se ha acelerado sobre ésta.

3.1 Contexto Económico - Sector Servicios

En diciembre de 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2021.

Grafico. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Diciembre 2022 / diciembre 2021

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (pp)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,5	12,3	0,1	1,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,1	1,2	0,0	0,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	14,4	13,2	0,8	0,4
J	División 58	Actividades de edición	10,7	9,7	1,6	-0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	6,3	4,7	-3,3	5,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,7	12,9	0,0	-8,2
J	División 61	Telecomunicaciones	1,6	3,9	-1,4	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	23,2	22,8	0,3	0,1
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarios, alquiler de maquinaria y equipo	10,7	10,0	1,1	-0,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	12,9	13,0	-0,2	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	11,0	11,3	-0,1	-0,2
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	8,7	8,4	0,3	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	23,4	23,3	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	20,1	20,6	-0,1	-0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,2	4,5	0,1	2,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,6	6,0	0,3	0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,4	8,4	0,3	-0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	18,6	15,7	0,3	2,5

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (diciembre 2022 / diciembre 2021)

En diciembre de 2022, dieciseis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con diciembre de 2021.

Grafico. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Diciembre 2022p / diciembre 2021

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencia	Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	6,0	1,8	0,9	3,3	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-0,7	0,4	0,5	-1,6	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,6	6,9	-0,3	0,0	--
J	División 58	Actividades de edición	1,0	1,6	-1,0	0,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,5	2,4	-1,0	0,2	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión; agencias de noticias	5,2	2,0	0,6	2,6	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-5,1	-4,1	-2,0	1,0	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,2	8,7	0,1	-0,4	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	2,7	0,0	2,7	0,0	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,0	2,9	1,1	0,0	--
M	Clase 7310	Publicidad	5,5	3,6	1,3	0,5	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8110	Actividades de empleo; seguridad e investigación privada, servicios a edificios	3,0	0,0	1,2	0,3	1,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	3,6	7,2	-3,7	0,0	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,8	2,7	6,7	-2,7	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	2,6	0,5	2,2	0,0	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,8	2,4	1,8	-0,4	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,3	3,0	-1,8	-0,9	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,8	3,1	5,6	1,1	--

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (diciembre 2022 / diciembre 2021)

En diciembre de 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con diciembre de 2021.

Grafico. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Diciembre 2022p / diciembre 2021

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,3	9,1	2,1	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	4,9	2,1	2,8	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,5	6,9	-0,4	--
J	División 58	Actividades de edición	7,1	7,9	-0,8	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	5,5	4,8	0,7	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	11,8	10,0	1,8	--
J	División 61	Telecomunicaciones	14,0	13,4	0,7	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,7	14,4	0,4	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,3	4,0	3,3	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	14,8	9,3	5,6	--
M	Clase 7310	Publicidad	5,5	8,4	-2,9	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,5	1,2	4,3	4,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	10,7	12,7	-2,0	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-2,0	-1,4	-3,4	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	3,2	2,3	1,5	-0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,1	7,0	2,0	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,2	10,0	-0,8	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	11,0	6,8	4,1	--

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

En lo corrido del año 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, diecisiete presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con diciembre de 2021.

Grafico. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios Enero -diciembre 2022p / enero - diciembre 2021

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	32,2	10,3	7,8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,6	4,7	5,8
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	29,5	12,3	11,4
J	División 58	Actividades de edición	18,3	-1,7	9,1
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	48,9	10,7	20,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	12,4	4,4	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	9,2	1,1	9,8
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	25,1	13,5	13,5
L,N	Sección L, División 68 Sección N: Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	17,4	4,7	10,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	22,6	5,1	10,6
M	Clase 7310	Publicidad	25,8	8,6	10,2
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,0	6,2	10,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	15,9	6,7	7,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	22,7	5,0	8,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,8	4,7	4,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	10,3	3,5	7,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,7	1,7	8,8
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	29,7	8,9	11,9

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

Variación trienal de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

En diciembre de 2022, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, nueve presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con diciembre de 2019.

Grafica. Variación trienal de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios Diciembre 2022p / diciembre 2019

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) trienal		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	45,0	5,3	27,0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	42,4	5,0	18,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	34,2	-0,6	18,2
J	División 58	Actividades de edición	-11,9	-17,1	23,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	113,8	-35,5	55,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	35,1	0,6	19,5
J	División 61	Telecomunicaciones	8,9	-3,3	25,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	50,6	25,2	39,3
LN	Sección L, División 68, Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730,	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	25,0	-4,6	24,9
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74.	Actividades profesionales científicas y técnicas	19,3	1,2	28,5
M	Clase 7310	Publicidad	15,0	-6,2	29,6
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	24,5	-2,1	24,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	77,0	31,9	28,5
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	20,2	-4,6	10,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	11,9	-2,4	14,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	34,8	13,7	18,9
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	31,8	4,0	18,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	38,5	2,4	20,5

Fuente: DANE – EMS
p. Cifra provisional

3.2 ASPECTO DE MERCADO – INDUSTRIA GRAFICA EN COLOMBIA

El sector de la comunicación gráfica representa aproximadamente el 3.7% del PIB en Colombia. Es de carácter transversal y ofrece soluciones de comunicación a la totalidad de sectores de la economía colombiana. Entre su gran variedad de productos, se pueden encontrar libros, artículos escolares, etiquetas, cajas para la industria alimenticia, farmacéutica, formas, así como soluciones en la decoración de espacios.

3.2.1 Comportamiento de la Industria Gráfica en Colombia

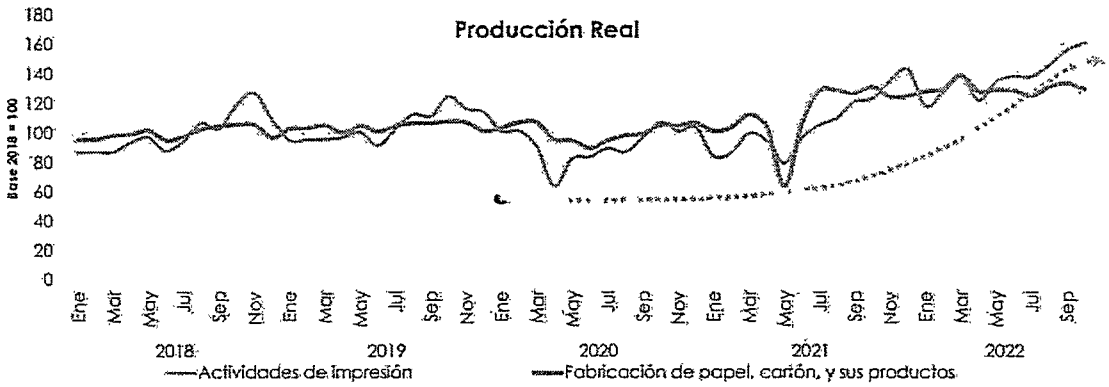
La producción de la industria gráfica ha crecido 25,7% entre el I y III trimestres del año en comparación con el mismo periodo del 2021, siendo superior al total de la industria manufacturera con 12,6%.

Descripción	Producción III - trimestre						
	2018	2019	2020	2021	2022	Crecimiento Promedio (5 años)	Participación en la Industria (2022)
Papel, cartón y productos de papel y cartón	$ 2.762	$ 2.834	$ 2.555	$ 2.782	$ 3.337	4,71%	3,75%
Impresión y producción de copias	$ 1.212	$ 1.198	$ 1.082	$ 1.199	$ 1.665	7,40%	1,87%
Comunicación Gráfica	$ 3.974	$ 4.032	$ 3.637	$ 3.981	$ 5.003	5,51%	5,63%
Industria Manufacturera	**$ 75.645**	**$ 76.607**	**$ 66.741**	**$ 78.968**	**$ 88.889**	**4,09%**	**100,00%**

Fuente: Andigraf, datos Cuentas nacionales – DANE 2023, cifras en miles de millones de pesos

3.2.2. La producción de la industria gráfica ha crecido un promedio de 9,2%en los últimos años

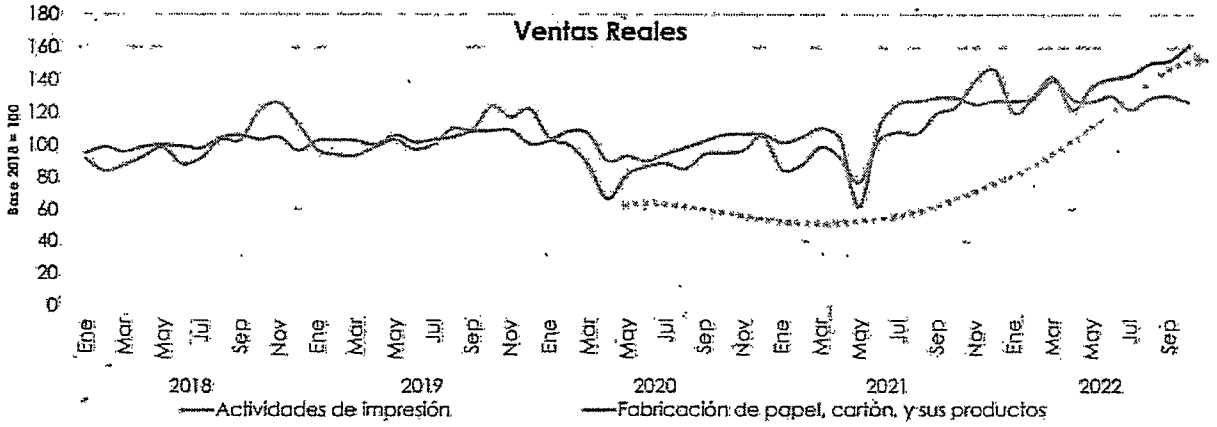
Entre enero y octubre de 2022, la fabricación de papel, cartón y sus productos a crecido 3,7%, a su vez, las actividades de impresión han crecido 12,7%.



Fuente: Andigraf, datos EMMET – DANE 2023

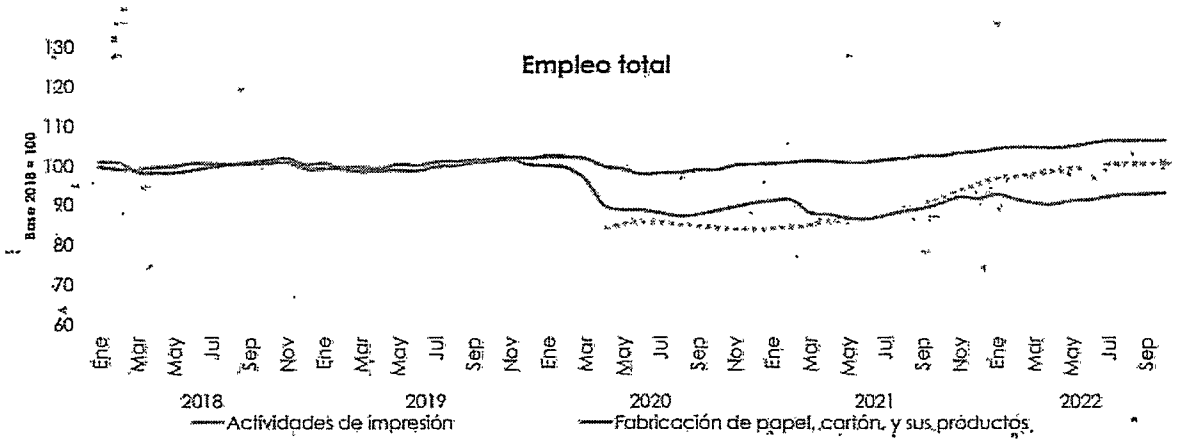
3.2.3. Las ventas de la industria gráfica han crecido un promedio de 9,6% en los últimos años

Entre enero y octubre de 2022, las ventas de papel, cartón y sus productos han decrecido 0,7%, por su lado, las actividades de impresión han crecido 10,5%.



3.2.4. El empleo en la industria gráfica continua en recuperación posterior a la pandemia

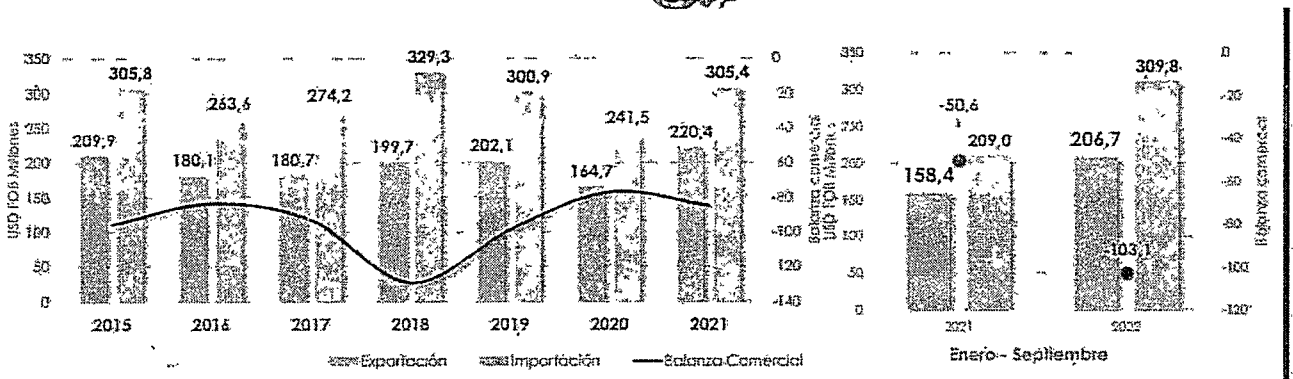
La generación de empleo en la industria gráfica continua con un bajo crecimiento; sin embargo, ha sido constante a través del 2022, alcanzando entre enero y octubre 2,7% y 1,6% para papel cartón y sus productos, y actividades de impresión respectivamente.



Fuente: Andigraf, datos EMMET – DANE 2023

3.2.5. Comercio exterior de la comunicación gráfica

Entre enero y septiembre del 2022 comparado con el año anterior las exportaciones de la comunicación gráfica han crecido 30,5% y las importaciones 48,3%, con un déficit en la balanza comercial de USD FOB 103;1 millones.



Fuente: Andigraf, datos Sicex 2023

3.2.6. Comercio exterior segmentos de la comunicación gráfica

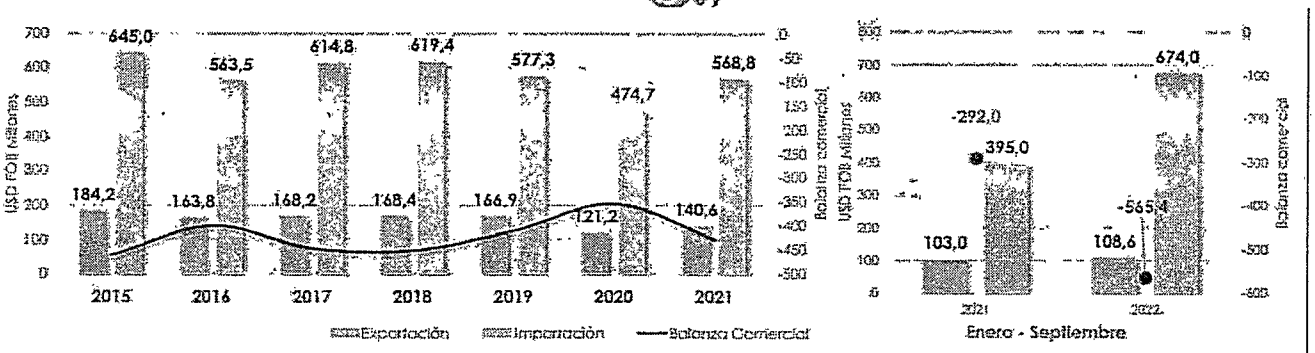
Entre enero y septiembre del 2022 comparado con el año anterior la actividad de envases y empaques represento el 55,9% de las exportaciones, seguido de etiquetas con 21,7%, sin embargo, los artículos escolares y de oficina han presentado el mayor crecimiento con 148,0%.

Segmento	2021			2022			Variación		Diferencia
	Exp	Imp	BC	Exp	Imp	BC	Exp	Imp	BC
Total general	158,4	209,0	-50,6	206,7	309,8	-103,1	30,5%	48,3%	-52,5
Envases y empaques	80,6	98,9	-18,3	115,5	128,9	-13,4	43,3%	30,3%	4,9
Etiquetas	44,2	62,4	-18,2	44,9	89,9	-45,0	1,6%	44,1%	-26,8
Libros y editoriales	20,5	24,1	-3,6	23,5	40,9	-17,4	14,5%	69,9%	-13,9
Artículos escolares y de oficina	6,1	4,2	1,9	15,1	8,3	6,8	148,0%	98,5%	4,9
Material publicitario y comercial	5,2	18,4	-13,1	6,1	40,6	-34,5	15,7%	121,0%	-21,4
Publicaciones periódicas	1,3	0,4	0,9	1,1	1,1	0,1	-14,0%	151,8%	-0,8
Formas comerciales y valores	0,4	0,6	-0,2	0,6	0,1	0,4	42,4%	-80,1%	0,6

Fuente: Andigraf, datos Sicex 2023, cifras en USD FOB Millones

3.2.7. Comercio exterior proveedores de la comunicación gráfica

Entre enero y septiembre del 2022 comparado con el año anterior las exportaciones de los proveedores han crecido 5,5% y las importaciones 70,6%, con un déficit en la balanza comercial de USD FOB 565,4 millones.



Fuente: Andigraf, datos Sicex 2023

3.2.8. Comercio exterior segmento de proveedores de la comunicación gráfica

Entre enero y septiembre del 2022 comparado con el año anterior los insumos representaron el 78,3% de las exportaciones y a su vez presentaron el mayor crecimiento. Las materias primas y maquinaria representaron 20,6% y 1,1% respectivamente.

Segmento	2021			2022			Variación		Diferencia
	Exp	Imp	BC	Exp	Imp	BC	Exp	Imp	BC
Total general	103,0	395,0	-292,0	108,6	674,0	-565,4	5,5%	70,6%	-273,4
Insumos	67,2	244,5	-177,3	85,1	313,0	-228,0	26,6%	28,0%	-50,6
Materias Primas	32,3	122,7	-90,5	22,4	285,9	-263,5	-30,7%	132,9%	-173,0
Maquinaria	3,5	27,7	-24,2	1,2	75,1	-73,9	-66,0%	171,4%	-49,7

3.2.9. INFORME DE SOSTENIBILIDAD DE LA INDUSTRIA GRÁFICA COLOMBIANA 2022

En el Informe de Sostenibilidad de la Industria Gráfica Colombiana 2022, realizado por la Dirección de Investigaciones Económicas de Andigraf, encontrará datos detallados sobre:

- Sostenibilidad mundial
- Marco de la sostenibilidad empresarial en Colombia
- Actividad productiva del sector de la comunicación gráfica en Colombia
- Resultados Encuesta de Sostenibilidad Andigraf 2022.

Entre otros temas de alta importancia estadística para el sector gráfico en Colombia.

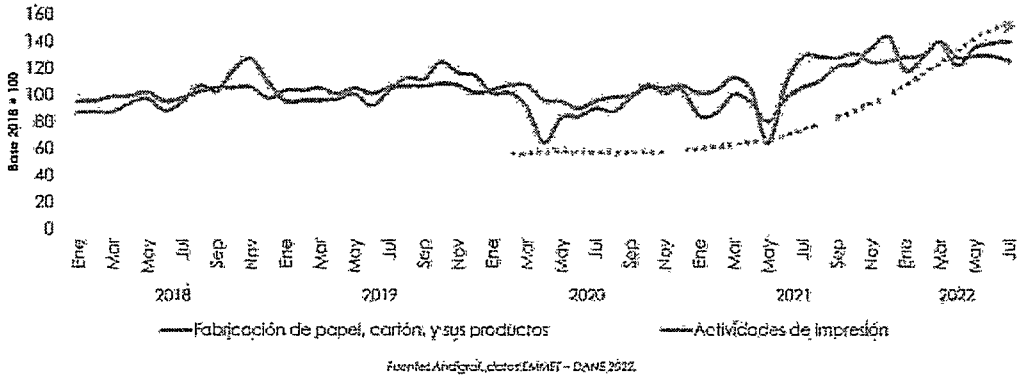
3.2.10. Actividad productiva del sector de la comunicación gráfica en Colombia

El sector de la comunicación gráfica en Colombia está medido estadísticamente bajo los sectores de actividades de impresión (CIIU 18) y papel, cartón y productos de papel y cartón (CIIU 17). Esto así debido a la disponibilidad de información de la fuente de consulta, el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE). Para este informe, analizaremos las estadísticas en producción, empleo y ventas de estas dos actividades industriales, mostrándose como una agregada para la comunicación gráfica en Colombia

3.2.11. Producción de la comunicación gráfica

Analizando el comportamiento de la producción en los segmentos de la industria de la comunicación gráfica en la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET) se evidencia una importante recuperación posterior al punto más crítico de la pandemia. Entre enero y julio de 2022 la fabricación de papel, cartón y sus productos a crecido 31,2% respecto al mismo periodo del 2021, a su vez las actividades de impresión han crecido 43,0%.

Grafico. Índice producción mensual de la industria de la comunicación gráfica colombiana

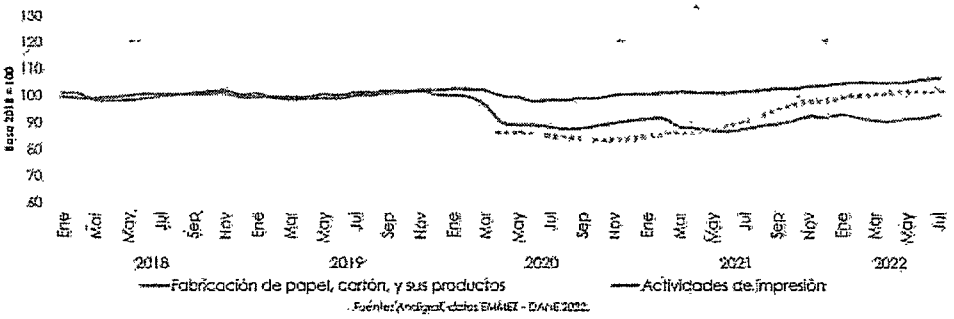


Fuente: AnaGraf, datos EMMET - DANE 2022.

COMPARTIR

3.2.12. Personal ocupado de la comunicación gráfica colombiana:

Analizando el comportamiento del personal ocupado en la EMMET se evidencia que el nivel de empleo ha presentado una mejor recuperación en la fabricación de papel, cartón y sus productos, creciendo 6,7% desde el punto más crítico de la pandemia. Por otro lado, la pandemia marcó un punto de inflexión en la disminución de personal ocupado para las actividades de impresión, las cuales han presentado un crecimiento moderado de 3,1% desde el punto más crítico de la pandemia.



Fuente: AnaGraf, datos EMMET - DANE 2022.

3.3. Aspectos Económicos

3.3.1 PRODUCTO INTERNO BRUTO PIB

El Producto Interno Bruto crece 7,5% en el año 2022pr respecto al año 2021p

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,7% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 9,8% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,9% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,9% respecto al mismo periodo de 2021pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 40,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades financieras y de seguros crece 8,4% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 2,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,7%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,5%.

• Actividades financieras y de seguros crece 1,6%.

• Actividades inmobiliarias crece 0,4%.

Grafico. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 Año total 2022

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022[pr] / 2021[e]	2022[pr]-IV / 2021[p]-IV	2022[pr]-IV / 2022[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,9	-4,2	-1,3
Explotación de minas y canteras	0,6	-3,7	-1,4
Industrias manufactureras	9,8	2,7	-1,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,1	1,5	0,2
Construcción	6,4	-1,9	-2,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	10,7	1,0	-1,5
Información y comunicaciones	14,2	5,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	6,5	8,4	1,6
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	8,3	3,9	-0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,9	1,4	0,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	37,9	40,5	7,5
Valor agregado bruto	**7,2**	**2,5**	**0,5**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	10,1	6,5	-0,3
Producto Interno Bruto	**7,5**	**2,9**	**0,7**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[p]provisional
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

3.3.2. IPC – INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto En el mes de enero de 2023, el IPC registró una variación de 1,78% en comparación con diciembre de 2022. Cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,78%): Transporte (3,98%), Restaurantes y hoteles (3,11%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,46%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,29%) y, por último, Bienes y servicios diversos (1,92%). Por debajo se ubicaron: Salud (1,63%), Recreación y cultura (1,48%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,47%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,49%), Prendas de vestir y calzado (0,40%) e Información y comunicación (0,08%). La división de Educación no presentó variación

Grafico. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Enero 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribucion Puntos Porcentuales	Variacion (%)	Contribucion Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	1,85	0,24	3,98	0,51
Restaurantes y hoteles	9,43	2,48	0,24	3,51	0,33
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,08	3,75	0,57	2,46	0,39
Muebles, articulos para el hogar y para la conservacion ordinaria del hogar	4,19	2,93	0,12	2,29	0,10
Bienes y servicios diversos	5,36	1,29	0,07	1,82	0,10
TOTAL	100,00	1,87	1,87	1,78	1,78
Salud	1,71	0,93	0,02	1,53	0,03
Recreacion y cultura	3,79	0,58	0,02	1,48	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,79	0,23	0,01	1,47	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,13	0,45	0,15	0,49	0,15
Prendas de vestir y calzado	3,98	4,03	0,14	0,41	0,01
Información y comunicación	4,33	0,13	0,00	0,08	0,00
Educacion	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,78%) se ubicaron en las divisiones de: Transporte, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,47 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En enero de 2023, en comparación con diciembre de 2022, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: Transporte urbano (6,61%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (3,53%), combustibles para vehículos (3,67%), vehículo particular nuevo o usado (2,41%), arriendo imputado (0,45%), plátanos (10,67%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (2,48%), leche (3,74%), productos de limpieza y mantenimiento (3,21%) y papas (8,84%). Las subclases condimentos y hierbas culinarias (-3,10%), gas (-0,13%), yuca para consumo en el hogar (-0,93%) no contribuyeron a la variación mensual del índice

Grafico. IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases Enero 2023

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	6,61	0,29
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	3,53	0,25
Combustibles para vehículos	3,67	0,09
Vehículo particular nuevo o usado	2,41	0,07
Arriendo imputado	0,45	0,06
Plátanos	10,67	0,05
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	2,48	0,05
Leche	3,74	0,05
Productos de limpieza y mantenimiento	3,21	0,05
Papas	8,84	0,05

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2023, el IPC registró una variación de 13,25% en comparación con enero de 2022. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (26,18%), Restaurantes y hoteles (19,36%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (17,52%), Transporte (13,92%) y, por último, Bienes y servicios diversos (13,80%) se ubicaron por encima del promedio nacional (13,25%). Entre tanto, las divisiones Salud (10,30%), Recreación y cultura (9,33%), Bebidas alcohólicas y tabaco (9,18%), Prendas de vestir y calzado (7,34%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,97%), Educación (5,98%) y, por último, Información y comunicación (0,20%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Grafico: IPC Variación y contribución anual Según divisiones de gasto Enero 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	19,94	3,19	26,18	4,89
Restaurantes y hoteles	9,43	10,73	1,04	19,35	1,94
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	7,12	0,29	17,52	0,71
Transporte	12,93	6,50	0,89	13,92	1,79
Bienes y servicios diversos	5,38	5,14	0,28	13,80	0,73
TOTAL	100,00	5,84	5,84	13,25	13,25
Salud	1,71	4,68	0,08	10,38	0,18
Recreación y cultura	3,79	2,46	0,09	9,33	0,33
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,15	0,09	9,16	0,16
Prendas de vestir y calzado	3,96	1,75	0,06	7,34	0,25
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,02	1,33	6,97	2,24
Educación	4,41	2,76	0,11	5,98	0,24
Información y comunicación	4,33	-11,84	-0,50	0,20	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 10,66 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En enero de 2023, en comparación con enero de 2022, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, (19,75%), electricidad (20,95%), vehículo particular nuevo o usado (22,89%), arriendo imputado (3,81%), transporte urbano (10,47%), arroz (53,03%), carne de res y derivados (18,25%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (21,29%), leche (35,98%) y productos de limpieza y mantenimiento (33,84%). Las subclases: aparatos de procesamiento de información y hardware (-2,84%) y elementos implementos médicos (-2,59%) no contribuyeron a la variación anual del índice

Grafico. IPC Variación y contribución anual Por principales subclases Enero 2023

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	19,75	1,33
Electricidad	20,95	0,66
Vehículo particular nuevo o usado	22,89	0,63
Arriendo imputado	3,81	0,52
Transporte urbano	10,47	0,49
Arroz	53,03	0,47
Carne de res y derivados	18,25	0,45
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	21,29	0,43
Leche	35,98	0,42
Productos de limpieza y mantenimiento	33,84	0,42

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO

Nivel de ingreso por criterio absoluto

	Variación (%)			
	Mensual		Anual	
	2022	2023	2022	2023
Pobres	1,88	1,74	8,29	14,76
Vulnerables	1,94	1,84	8,31	14,68
Clase media	1,74	1,80	7,13	13,35
Ingresos altos	1,31	1,72	5,56	11,98
Total nivel de ingresos	1,67	1,78	6,94	13,25

Fuente: DANE, IPC.
* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En enero de 2023, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (1,74%), Vulnerables (1,84%), Clase media (1,80%), Ingresos altos (1,72%) y, por último, Total nivel de ingresos (1,78%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (14,76%), Vulnerables (14,68%), Clase media (13,35%), Ingresos altos (11,98%) y, por último, Total nivel de ingresos (13,25%).

3.3.3. SALARIO MÍNIMO

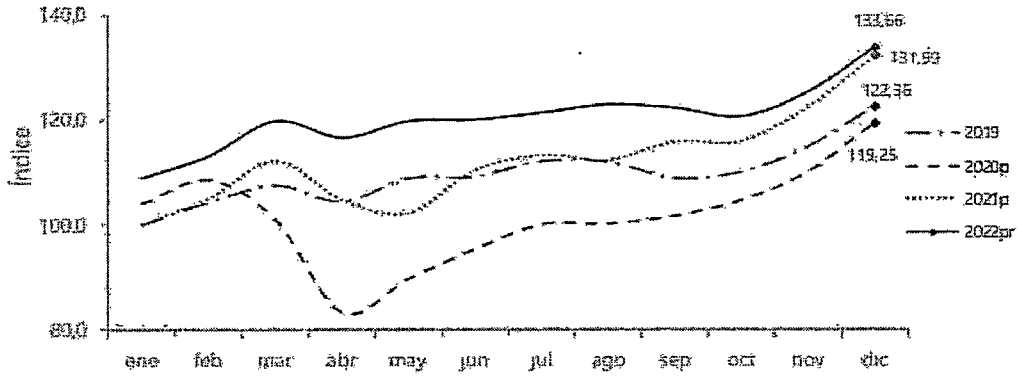
El Salario Mínimo Legal Mensual es la percepción básica que establece la Ley. Esto sería lo que les corresponde a los trabajadores por la prestación de sus servicios laborales. Lo cual define la situación de los asalariados en cuanto a poder adquisitivo, frente a la inflación.

Año	Salario mínimo mensual	Auxilio de Transporte	Normatividad Decreto
2023	**1.160.000**	**140.606**	**2623 de dic 28 2022**
2022	1.000.000	117.172	1724 de dic 15 de 2021
2021	908,526	106,454	1786 de dic 29 de 2020
2020	877,803	102,854	2360 de dic 26 de 2019
2019	828,116	97,032	2451 de dic 27 de 2018
2018	781,242	88,211	2269 de dic 30 de 2017
2017	737,717	83,140	2209 de dic 30 de 2016
2016	689,455	77,700	2552 de dic 30 de 2015
2015	644,350	74,000	2731 de dic 30 de 2014

3.3.4 Indicador de seguimiento a la economía (ISE)

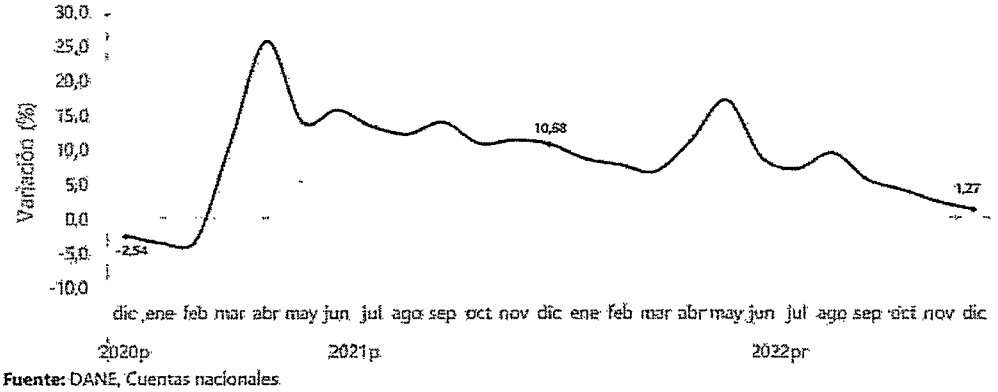
Para el mes de diciembre de 2022pr el ISE en su serie original, se ubicó en 133,66, lo que representó un crecimiento de 1,27% respecto al mes de diciembre de 2021p (131,99).

Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) (base 2015) Serie original 2019 - 2022pr (diciembre)



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[r]preliminar
[p]provisional

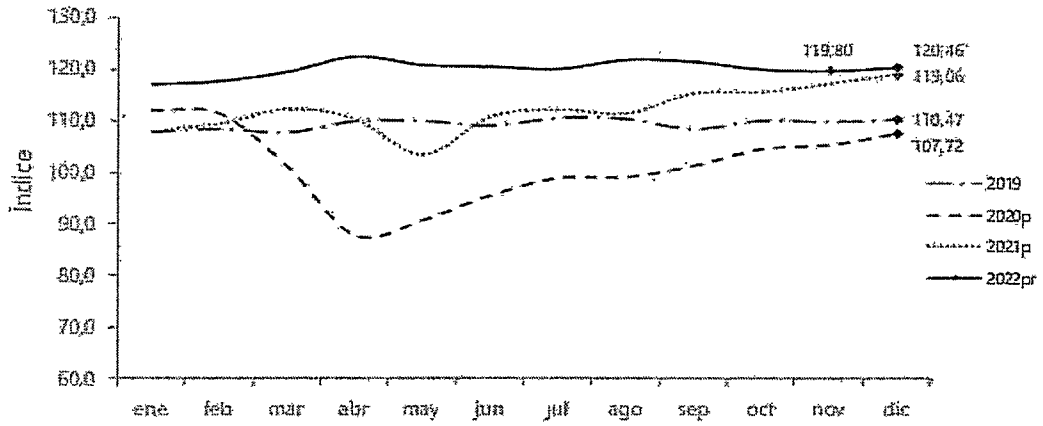
Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original 2020p - 2022pr (diciembre)



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[r]preliminar
[p]provisional

Para el mes de diciembre de 2022pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 120,46, lo que representó un crecimiento de 1,18% respecto al mes de diciembre de 2021p (119,06).

Grafico. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) (base 2015)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario 2019 - 2022pr (diciembre)



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[P]preliminar
[p]provisional

3.4 EMPRENDIMIENTOS EN MIPYIMES Y POBLACIÓN VULNERABLE

En Colombia, la alta prevalencia de la informalidad y del empleo en empresas pequeñas implica una mayor vulnerabilidad a los efectos económicos de la crisis (Alfaro, Becerra & Eslava, 2020). La importancia de la informalidad y del empleo en pequeñas empresas en los sectores directamente afectados, implica que un 56 % de los trabajadores colombianos se está enfrentando a una posible pérdida del empleo y de sus ingresos desde el inicio de la crisis. Esto ocurre como consecuencia de la falta de protección laboral para la mayoría de estos trabajadores y la escasez de crédito para empleados y empleadores (Alfaro, Becerra & Eslava 2020).

En un estudio del Consejo Privado de Competitividad (CPC, 2020) se destaca que el 60% del total de las empresas y el 88% de las microempresas son informales. El 1,2% de las empresas registradas (20.000 empresas) genera el 66,6% del empleo formal, mientras que el 94,6% (1,5 millones de microempresas) genera apenas el 15,2% de los puestos de trabajo formales. Aproximadamente, la mitad del empleo formal del país la generan 4.000 empresas. Pese a su reducción en los últimos años, la informalidad laboral sigue siendo elevada. El porcentaje de ocupados que no cotizan ni a salud ni a pensiones representa el 62,3 % del total. Además, el autoempleo en Colombia representa el 51,2 % del empleo total y el salario mínimo equivale al 95 % de la mediana de los salarios.

Según el BID, precisamente la ausencia en la capacidad de generar trabajo formal es una de las razones por las que existe alta rotación, lo que promueve que los trabajadores cambien constantemente de puesto de trabajo (Alaimo, Bosch, Kaplan, Pagés, & Ripani,

2015). Esto afecta la capacidad de acumulación de capital humano y la capacidad de ser productivos, inestabilidad que se traduce en un tránsito entre formalidad e informalidad constante y que resulta en tasas más altas de informalidad laboral. En otras palabras, se retroalimentan la informalidad y la rotación laboral en un círculo vicioso que se debe evitar desde su inicio, crean- do los incentivos necesarios y las medidas correctas para proteger el empleo formal, favorecer una inserción segura, asegurar una mayor estabilidad para los trabajadores y, finalmente, impulsar la productividad (Alaimo, Bosch, Kaplan, Pagés, & Ripani, 2015).

Siguiendo esta línea, los países con tasas de informalidad del 30% al 80%, como la mayoría de los que integran la región latinoamericana, enfrentan retos como la reducción de horas y la pérdida de trabajo derivado de la pandemia; esto significa para los trabajadores informales o poco calificados una pérdida de ingresos sin posibilidad de recibir beneficios por desempleo, pues el 65 % de los trabajadores informales vulnerables no son beneficiarios de ninguna forma de protección social (Bonaglia & Nieto Parra, 2020); (OCDE, 2020). Por tal motivo, no se puede permitir que la informalidad laboral continúe expandiéndose, sino que se deben enfocar todos los esfuerzos en proteger el empleo formal.

Precisamente por eso el país debe diseñar e implementar instrumentos y políticas de apoyo en materia laboral. Esta crisis puso en evidencia la existencia de un sector laboral con muy poco acceso, o incluso sin acceso, a seguridad social, por lo cual es altamente vulnerable a estos choques económicos y laborales. En tal sentido, las medidas de política y los estímulos económicos para apoyar tanto a empresas como a personas son fundamentales.

3.5 Flujos de empleo y pobreza

En 2021, el 39,3% de los colombianos se encontraba en condición de pobreza monetaria, lo cual representa una disminución de 3,2 puntos porcentuales frente a 2020, cuando fue 42,5%. La pobreza en las cabeceras municipales en 2021 fue 37,8%, registrándose una disminución de 4,6 puntos porcentuales con respecto a 2020, donde la incidencia de pobreza monetaria en ese dominio geográfico fue de 42,4%. Adicionalmente, la pobreza monetaria en los centros poblados y zonas rurales dispersas fue 44,6%, lo cual muestra una disminución de 1,7 puntos porcentuales frente a 2020, cuando fue 42,9%.

Respecto a la comparación bienal, en 2021, la pobreza monetaria fue 3,6 puntos porcentuales mayor a la registrada en 2019, cuando fue 35,7%. Las variaciones fueron estadísticamente significativas en los tres dominios.

En 2021, en el total nacional, 19.621.330 personas se encontraban en situación de pobreza monetaria y en 2020 había 21.021.564 personas en esta situación. Lo anterior significa que 1.400.234 personas salieron de esta condición.

3.6 Composición empresarial

Conocer la distribución del tamaño medio de las empresas en Colombia es fundamental para los tomadores de decisiones, puesto que permite comprender la estructura de la economía y proporciona una indicación del papel de las micro, pequeñas y grandes empresas.

En el primer semestre de 2022 se crearon en Colombia 172.517 empresas, 3,7 % más que en el mismo periodo de 2021, cuando se crearon 166.338 empresas. Las cifras muestran que el 49 % de estas empresas nacieron generando al menos un empleo, lo que representa una buena noticia para el país por la recuperación e incremento de puestos de trabajo.

Así se desprende del Informe de Dinámica de Creación de Empresas elabroado por la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras), con base en la información del Registro Único Empresarial y Social (RUES), que recoge información del registro mercantil de las 57 Cámaras de Comercio del país.

Estas cifras dejan claro que las empresas son fuente de bienestar, progreso y empleo. Del total de empresas creadas en el semestre, 84.541 generaron nuevos empleos. Tenemos que seguir apoyando á las empresas del país, y por eso las Cámaras de Comercio mantienen sus esfuerzos para promover el emprendimiento y la formalización en los territorios, para que el tejido empresarial continúe creciendo y generando bienestar social para todos los colombianos"; aseguró el presidente de Confecámaras, Julián Domínguez.

La creación de sociedades y personas naturales creció en el primer semestre del año. Las empresas de personas naturales pasaron de 124.263 a 129.961, lo que representa una variación positiva de 4,6 %. De igual manera, las sociedades crecieron 1,1 % respecto a 2021, al pasar de 42.075 a 42.556.

Los sectores

Por sectores, el que más creció fue agricultura con el 17 %, seguido de servicios con el 10,3 % e industria con el 6.4 %. En relación con el tamaño de la empresa, medido por el valor de sus activos, el mayor número de unidades productivas sigue consolidándose en las microempresas (99,69 %), seguido por las pequeñas empresas (0,30 %) y el restante se encuentra en las medianas y grandes empresas (0,01 %).

Entre los sectores más dinámicos en creación de empleo se encuentran comercio, alojamiento y servicios de comida, industrias manufactureras, construcción y actividades profesionales, científicas y técnicas.

Dividido por meses, en el mes de mayo se observa el aumento más significativo, con un crecimiento de 40,5 %. Los otros dos meses del segundo trimestre (abril y junio) también registraron resultados positivos, de más del 5%.

Por tamaño de empresa

Por tamaño de empresa, la mayor contribución se encuentra en las microempresas que tienen muestran un incremento de 3,9 %, con una contribución equivalente. La creación de empresas de los otros tamaños registra comportamientos negativos con variaciones del -31,2 % en el caso de las empresas pequeñas, -18,2 % en empresas medianas y -45,5 % en empresas grandes.

Generación de empleo

Entre enero y junio de 2022, el sector de comercio, generó la mayor parte del empleo, en especial en los subsectores de actividades de comercio al por menor de alimentos, bebidas o tabaco con 6,23 %, prendas de vestir y sus accesorios con 2,10 %, y productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador con 2,40 %.

Por su parte, en alojamiento y servicios de comida, concentró su aporte en actividades de expendio a la mesa de comidas preparadas (6,01 %), expendio de bebidas alcohólicas para consumo dentro del establecimiento (4,37 %) y otros tipos de expendio de comidas preparadas (1,81 %).

3.7 Desafíos de Colombia en materia empresarial

El emprendimiento en un país es relevante porque contribuye al desarrollo económico, marca las tendencias de la sociedad, promueve la innovación y el uso de tecnología, ayuda

al surgimiento de nuevos sectores, e incrementa la productividad y la creación de empleo, entre muchos otros beneficios. Por esto, los países hacen grandes esfuerzos para fomentar y comprender a cabalidad esta fuerza económica.

En la actualidad, la presencia de múltiples empresas puede fortalecer el ecosistema de emprendimiento de un país, pero no siempre refleja los avances esperados en el desarrollo empresarial. Por esto se debe hacer un seguimiento juicioso para entender cómo se comporta el país en materia de emprendimiento frente a otros referentes internacionales, y con base en estas comparaciones, conocer qué acciones resultan más útiles y necesarias a la hora de implementar políticas que promuevan su desarrollo.

Con el objetivo de tener una visión del contexto de emprendimiento en Colombia, se tomaron como referencia dos índices internacionales que permiten conocer el ecosistema emprendedor. Primero se hará un análisis del Índice de Condiciones Sistémicas para el Emprendimiento Dinámico (ICSEd), por parte de Prodem[1], y luego se analizará el Global Entrepreneurship Monitor (GEM), conocido como el estudio más amplio sobre ecosistemas de emprendimiento a lo largo de los últimos 20 años.

[1] Prodem es un centro de pensamiento enfocado en ecosistemas de emprendimiento e innovación de Latinoamérica. Esta institución argentina cuenta con una trayectoria de más de quince años y ha participado en redes y alianzas con gobiernos, instituciones y empresas nacionales e internacionales. Se ha destacado por generar conocimiento sobre el estado de los ecosistemas y por la realización de investigaciones para la acción. Dentro de su misión está la colaboración con gobiernos e instituciones para promover la creación y el crecimiento de nuevas empresas mediante el aporte de conocimientos con bases conceptuales sólidas y la prestación de asistencia técnica, facilitando el desarrollo de sus redes de apoyo y aprendizaje (Prodem, 2020).

3.8. Aspectos Técnicos

Cantidad	Producto	Medidas	Especificaciones técnicas
1	Señalética ventanilla única	Alto: 18 cm Ancho: 133,5 cm	Adhesivo con impresión a full color tintas 4x0 con instalación sobre acrílico transparente.
1	Vinilo para Oficina inspección y vigilancia.	Alto 188 cm Ancho: 75 cm,	Adhesivo con impresión a full color tintas 4x0 con instalación sobre acrílico transparente.
1	Vinilo para Oficina inspección y vigilancia.	Alto 183 cm Ancho: 69 cm	Adhesivo con impresión a full color tintas 4x0 con instalación sobre acrílico transparente.
1	Pendón institucional para el PAE.	Alto: 200 cm Ancho: 100 cm	Pendón en lona con estructura araña.
1	Pendón Promoción de Redes Sociales	Alto: 200 cm Ancho: 100 cm	Pendón en lona con estructura araña.
1	Pendón institucional Bienestar SED	Alto: 200 cm Ancho: 100 cm	Pendón en lona con estructura araña.
150	Afiche Lenguaje claro	Alto: 70 cm Ancho: 50 cm	Papel propalcote 300 gr, impresión full color tintas 4x0.
500	Volante PAE	Alto: 27,94 cm Ancho: 21,59 cm	Propalcote 4 x 0 tintas
600	Agenda	Alto: 26,5 cm Ancho: 22 cm	Portada y contraportada pasta dura con impresión 4 x 4 + hoja con bolsillo tiro retiro full color, 14 insertos full color tintas 4x4. 100 hojas.
26	Acuerdo colectivo laboral	Alto: 14 cm Ancho: 21,59 cm	Bond – Blanco y negro. Impreso a doble cara

2.9. Objeto a contratar

CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE MATERIALES IMPRESOS Y REIMPRESOS PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y AREAS, ASÍ COMO CUMPLIR CON LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.

2.10. Aspectos Regulatorios

La contratación pública busca el cumplimiento de los fines estatales, por tanto, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los logros del Estado. Por ello, se han expedido diferentes normas que buscan dotar a las entidades con herramientas que permitan que dicha selección sea idónea.

- Ley 80 del 28 de octubre de 1993, *"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"*. Estructura general y principios de contratación estatal para las entidades públicas.

- Ley 1150 del 16 de julio de 2007. *"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos"*. Literal b) del numeral 2 del artículo 2.
- Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015. *"Por medio del cual se expide el Decreto Único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional"*.

Así las cosas, el cumplimiento de esta normatividad tiene por objeto la reducción de costos en el proceso contractual y con ello que, el procedimiento de selección elaborado sobre la base de los principios que rigen la contratación pública de cumplimiento a los fines estatales.

2.10.1 Normativa asociada al diseño de producto impreso en el marco de la gestión ambiental en Colombia

TEMA	TIPO DE NORMA	NÚMERO	TÍTULO	EXPEDIDA POR	REQUISITO Y/O CUMPLIMIENTO	ACCIÓN	EVIDENCIA
Código de los Recursos Naturales	Decreto - Ley	2811 de 1974	Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.	Presidente de la República.	Protección de los recursos naturales y cumplimiento de permisos para su uso.	Cumplimiento de políticas y tramite de permisos	Tramitar los permisos pertinentes para el uso de los recursos naturales, cuando sea necesario
Código Sanitario	Ley	09 de 1979	Código Sanitario.	Congreso de la República	Emisiones, agua y residuos sólidos.	Cumplimiento de políticas	Cumplir lineamientos para adecuado uso y competencias en su administración
Servicios Públicos	Ley	142 de 1994	Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.	Congreso de la República	Derechos usuarios y obligaciones	Cumplimiento de obligaciones dispuestas por la ley	Revisión de actividades que se ejecutan en torno a la misma
Aire	Decreto	948 de 1995	Por el cual se reglamentan, parcialmente la Ley 23 de 1973, los artículos 33, 73, 74, 75 y 75 del Decreto-Ley 2811 de 1974; los artículos 41, 42, 43, 44, 45, 48 y 49 de la Ley 9 de 1979; y la Ley 99 de 1993, en relación con la prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire.	Presidente de la República	Recurso Aire	Tramite de permisos cuando se requiera	Conocer competencias y cuando aplicaría este permiso

TEMA	TIPO DE NORMA	NÚMERO	TÍTULO	EXPEDIDA POR	REQUISITO Y/O CUMPLIMIENTO	ACCIÓN	EVIDENCIA
PUEAA	Ley	373 de 1997	Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua.	Congreso de la República	Recurso Hídrico	Evitar uso inadecuado recurso hídrico	Estructurar medidas de uso eficiente
Implementos para bajo consumo del agua	Ley	3102 de 1997	Por el cual se reglamenta el artículo 15 de la Ley 373 de 1997 en relación con la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua.	Congreso de la República	Recurso Hídrico	Evitar uso inadecuado recurso hídrico	Estructurar medidas de uso eficiente
Residuos Peligrosos	Decreto	1609 de 2002	Por medio de la cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera	Ministerio de Transporte	Residuos peligrosos	Socialización de la norma y requisitos a cumplir	Capacitación y adopción de medidas
Residuos Peligrosos	Decreto	4741 de 2005	Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión ante Gral.	MAVDS	Residuos peligrosos	Socialización de la norma y requisitos a cumplir	Capacitación y adopción de medidas
Ruido	Resolución	627 de 2006	Por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental.	MAVDS	Medición, permisos y seguimiento	Realizar mediciones	Medición realizada
Residuos Peligrosos	Resolución	062 de 2007	Por la cual se adoptan los protocolos de muestreo y análisis de laboratorio para la caracterización fisicoquímica de los residuos o desechos peligrosos en el país.	IDEAM	Residuos peligrosos	Socialización de la norma y requisitos a cumplir	Capacitación y adopción de medidas
Registro de Generadores de RESPEL	Resolución	1362 de 2007	Por medio de la cual se establece el Registro de Generadores de Desechos Peligrosos como instrumento de captura de información.	MAVDS	Residuos peligrosos	Socialización de la norma y requisitos a cumplir	Capacitación y adopción de medidas

3. Estudio de la oferta

3.1 Proveedores del Sector

Una vez revisado el mercado nacional, consultando el historial de diferentes procesos similares en SECOP, agremiaciones del sector y en la página de contratación de Colombia Compra Eficiente, se logró obtener una muestra significativa de empresas, que pueden prestar el servicio requerido.

3.1.1 Proveedores en el Mercado

En la siguiente tabla se relacionan las empresas que desarrollan las actividades económicas acordes con el objeto y actividades a contratar, clasificadas en todo el territorio colombiano.

Empresas dedicadas a actividades de impresión

No.	NIT	RAZON SOCIAL	ESTADO	SITUACION
1	800003267	INTERGRAFIC DE OCCIDENTE SA	VIGILANCIA	ACTIVA
2	800004679	IMPRESORES LITOGRAFICOS IMPRELIT LTDA	INSPECCION	ACTIVA
3	800017180	ESPECIAL IMPRESORES SAS	INSPECCION	ACTIVA
4	800017180	ESPECIAL IMPRESORES SAS	INSPECCION	ACTIVA
5	800032769	GAMACOLOR EDITORIAL SASGAMACOLOR EDITORIAL SAS	INSPECCION	ACTIVA
6	800033135	COLOROFFSET SA	INSPECCION	ACTIVA
7	800041672	INDUSTRIAL DE EMPAQUES FLEXIBLES S AS EN REORGANIZACION	VIGILANCIA	REORGANIZACION
8	800051708	INTERCOLOR SAS	INSPECCION	ACTIVA
9	800055880	RAMON RIBAS R. CIA SOCIEDAD EN COMANDITA	INSPECCION	ACUERDO DE REESTRUCTURACION
10	800056767	GRAFISERLITO LTDA	INSPECCION	ACTIVA

11	800067425	CONTACTO GRAFICO LIMITADA	INSPECCION	ACTIVA
12	800068285	INGENIERIA GRAFICA SA	INSPECCION	ACTIVA
13	800096812	CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACION S.A.S	VIGILANCIA	ACTIVA
14	800103903	QUAD GRAPHICS COLOMBIA SAS	VIGILANCIA	ACTIVA
15	800120873	DISONEX S A	VIGILANCIA	ACTIVA
16	800139796	IMPRESOS RICHARD LTDA	INSPECCION	ACTIVA
17	800145414	GRAFIVISION EDITORES SAS	INSPECCION	ACTIVA
18	800150822	APOLO LIMITADA EN REORGANIZACION	VIGILANCIA	REORGANIZACION
19	800151157	GAMA FORMAS S.A. EN REORGANIZACION	INSPECCION	REORGANIZACION
20	800161739	IMPREAC - IMPRESOS Y ACABADOS SAS	INSPECCION	ACTIVA
21	800163828	ALEN IMPRESORES LTDA	INSPECCION	ACTIVA
22	800171939	CONTIFLEX S. A. EN REORGANIZACION	VIGILANCIA	REORGANIZACION
23	800172508	PRESS APLIQUE SAS	INSPECCION	ACTIVA
24	800174904	ETIQUETAS E IMPRESOS S.A. ETIPRESS S.A.	INSPECCION	ACTIVA
25	800175457	PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A.	VIGILANCIA	ACTIVA
26	800176618	XPRESS ESTUDIO GRAFICO Y DIGITAL SAS	INSPECCION	ACTIVA
27	800184385	FOTOMONTAJES SAS	INSPECCION	ACTIVA
28	800191556	NOBEL IMPRESORES S.A.	INSPECCION	ACTIVA
29	800204437	ALGRAFHER SAS	INSPECCION	ACTIVA
30	800207873	OLITOCOMPU LTDA	INSPECCION	ACTIVA
31	800210203	GRUPO EDITADO SAS	INSPECCION	ACTIVA
32	800226417	MULTI-IMPRESOS S A S	VIGILANCIA	ACTIVA

33	800228815	PRODUCCION GRAFICA EDITORES SAS	INSPECCION	ACTIVA
34	800234331	GRAFIQ EDITORES SAS	VIGILANCIA	ACTIVA
35	800237746	SAVIV PUBLICIDAD SAS	INSPECCION	ACTIVA
36	800249083	EXPRECARDS SAS	INSPECCION	ACTIVA
37	800250778	ETICOLOR S.A.	INSPECCION	ACTIVA
38	800251043	IMPRESIONES ROJO SAS	INSPECCION	ACTIVA
39	802004090	PRODUCTOS ECO SAS	VIGILANCIA	ACTIVA
40	802005820	DITAR SA	VIGILANCIA	ACTIVA
41	802013552	CALIDAD GRAFICA SA	INSPECCION	ACTIVA
42	802017243	DIGITAL PRINTING LTDA	INSPECCION	ACTIVA
43	805001509	WM IMPRESORES S.A.	INSPECCION	ACTIVA
44	805001649	TORO CORREDOR PEOPE SAS	INSPECCION	ACTIVA
45	805014713	TERMINADOS Y BARNIZADOS UV SAS	INSPECCION	ACTIVA
46	805015407	IMAGENES GRAFICAS S.A	INSPECCION	ACTIVA
47	805016704	IINDUSTRIAS ALFA Y OMEGA SA	INSPECCION	ACTIVA
48	809012539	LEON GRAFICAS LIMITADA	INSPECCION	ACTIVA
49	811003895	IMPRESOS EL DIA S.A.S.	INSPECCION	ACTIVA
50	811006043	LITOGRAFIA BERNA S.A	INSPECCION	ACTIVA
51	811030719	MULTIMPRESOS SAS	VIGILANCIA	ACTIVA
52	811033984	PLASTIFICADOS RAPIPLAST SAS	INSPECCION	ACTIVA
53	811044925	IMAGE EXPRESS S.A.S.	INSPECCION	ACTIVA

54	815004237	COMPUCOPIAMOS LTDA. EN REORGANIZACION	VIGILANCIA	REORGANIZACION
55	817004766	ALIANZA GRAFICA SA	VIGILANCIA	ACTIVA
56	830005165	INDUPRINT SAS	INSPECCION	ACTIVA
57	830012971	ALUPACK SAS	VIGILANCIA	ACTIVA
58	830014825	PAPELES PRIMAVERA SA	VIGILANCIA	ACTIVA
59	830025464	TC IMPRESORES SAS	INSPECCION	ACTIVA
60	830025971	CALLE IMPRESORES SAS	INSPECCION	ACTIVA
61	830033050	ACOBARRAS SAS	INSPECCION	ACTIVA
62	830041905	IMPRESOS JC LITOGRAFIA Y TIPOGRAFIA LTDA	INSPECCION	ACTIVA
63	830043262	ENSOBRAMATIC S.A.S.	INSPECCION	ACTIVA
64	830047813	STILO IMPRESORES LTDA	INSPECCION	ACTIVA
65	830055495	COLOMBO ANDINA DE IMPRESOS S.A.S.	INSPECCION	ACTIVA
66	830085740	FLEX PACK SAS	INSPECCION	ACTIVA
67	830086249	FLEXIARTE LIMITADA	INSPECCION	ACTIVA
68	830098200	OFFSET GRAFICO EDITORES S A	INSPECCION	ACTIVA
69	830112447	VALTEC DIGITAL S.A.S.	INSPECCION	ACTIVA
70	830127767	MEDIAPRINT GROUP SAS	INSPECCION	ACTIVA
71	830136207	Enlace Publicitario Editores Limitada	INSPECCION	ACTIVA
72	830507490	G2 EDIDORES SAS	INSPECCION	ACTIVA
73	860000989	ALVILLA S.A.S.	INSPECCION	ACTIVA
74	860003956	LITO PRINT SA	VIGILANCIA	ACTIVA
75	860005080	THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA SA	VIGILANCIA	ACTIVA

76	860008198	INTERGRAFICAS S.A.	INSPECCION	ACTIVA
77	860033394	LINOTIPIA MARTINEZ S A S	INSPECCION	ACTIVA
78	860035909	MONTES SA	INSPECCION	ACTIVA
79	860038955	HOGIER GARTNER & CIA SA	VIGILANCIA	ACTIVA
80	860041899	GRAFICAS JAIBER SASddd	VIGILANCIA	ACTIVA
81	860047354	PUBLIMPRESOS SAS	INSPECCION	ACTIVA
82	860060094	LA IMPRENTA EDITORES S.A.	INSPECCION	ACTIVA
83	860070968	ALFA PRINT SA	INSPECCION	ACTIVA
84	860076681	EDITORA PUBLIGRAFICAS LTDA.EN ACUERDO DE REESTRUCTURACION	INSPECCION	ACUERDO DE REESTRUCTURACION
85	860078336	PRO-OFFSET EDITORIAL S A EN REORGANIZACION	VIGILANCIA	REORGANIZACION
86	860079943	PRINTER COLOMBIANA S.A.S.	VIGILANCIA	ACTIVA
87	860350626	RAMIREZ IMPRESORES LTDA	INSPECCION	ACTIVA
88	860501469	HERPIN IMPRESORAS & CIA. S.A.	INSPECCION	ACTIVA
89	860505074	POLYCELT SAS	INSPECCION	ACTIVA
90	860507423	COMARBEL SAS	INSPECCION	ACTIVA
91	860507974	EDITORA GEMINIS S.A.S.	VIGILANCIA	ACTIVA
92	860513452	FORTECO S.A.	INSPECCION	ACTIVA
93	860516954	EDITORIAL NOMOS S.A	VIGILANCIA	ACTIVA
94	860518029	CEDRO IMPRESORES S.A.	INSPECCION	ACTIVA
95	860519840	PIARO IMPRESORES AS	INSPECCION	ACTIVA
96	860521517	LADIPRINT EDITORIAL S.A.S	INSPECCION	ACTIVA
97	860528319	IMPRESORA DEL SUR SAS	VIGILANCIA	ACTIVA

98	860530223	EDITORIAL DELFIN SAS	INSPECCION	ACTIVA
99	860533081	ARTE LITOGRAFICO SAS	INSPECCION	ACTIVA
100	860534277	NUEVAS EDICIONES SAS	INSPECCION	ACTIVA
101	860535350	TECNOPRES GRAFICA SA	INSPECCION	ACTIVA
102	890113743	VISION IMPRESORES LIMITADA	INSPECCION	ACTIVA
103	890301931	GRAFICAS ELLIOT LTDA EN REORGANIZACION	VIGILANCIA	REORGANIZACION
104	890308185	LITORUIZ IMPRESORES SAS	INSPECCION	ACTIVA
105	890323309	SERVIGRAFIC S.A.S.	INSPECCION	ACTIVA
106	890800234	EDITORIAL LA PATRIA S.A.	VIGILANCIA	ACTIVA
107	890804970	EDITORIAL BLANECOLOR SAS	INSPECCION	ACTIVA
108	890904039	INVERSIONES CAÑAVERALEJO SA	INSPECCION	ACTIVA
109	890906733	LITOGRAFIA, TIPOGRAFIA Y PAPELERIA MEDELLIN S.A.	INSPECCION	ACTIVA
110	890913337	TOPFLIGHT ANDINA SA	INSPECCION	ACTIVA
111	890915881	NUESTROS MEDIOS SA	INSPECCION	ACTIVA
112	890916988	AVERY DENNISON RETAIL INFORMATION SERVICES COLOMBIA S.A.S	VIGILANCIA	ACTIVA
113	890917065	IMPRESOS SAS	INSPECCION	ACTIVA
114	890917172	PROCOLORES S.A.S	INSPECCION	ACTIVA
115	890921111	LITOGRAFIA FRANCISCO JARAMILLO V SAS	INSPECCION	ACTIVA
116	890930534	CADENA S.A.	VIGILANCIA	ACTIVA
117	890932678	ETIFLEX S,A,S,	INSPECCION	ACTIVA

118	890939259	REIMPEX SAS	INSPECCION	ACTIVA
119	890939438	ETIQUETAS E IMPRESOS GRAFICOS S.A	INSPECCION	ACTIVA
120	900025006	MAKRO PRINT DIGITAL S.A.S	INSPECCION	ACTIVA
121	900058810	ESCALA IMPRESORES SAS	VIGILANCIA	ACTIVA
122	900068916	DIGITOS Y DISEÑOS INDUSTRIA GRAFICA SAS	VIGILANCIA	ACTIVA
123	900073827	OBERTHUR TECHNOLOGIES LTDA	VIGILANCIA	ACTIVA
124	900089132	INVERSIONES TECNOGRAFICAS SAS	INSPECCION	ACTIVA
125	900386417	IDEMIA COLOMBIA S A S	VIGILANCIA	ACTIVA
126	900403851	LIBRE EXPRESION CREATIVOS SA	INSPECCION	ACTIVA
127	900461844	DVALOR SAS	VIGILANCIA	ACTIVA
128	900475033	TAG CADENA S.A.S.	INSPECCION	ACTIVA
129	900483868	JORGE TAUSSIG SAS	VIGILANCIA	ACTIVA
130	900486095	VIAPPIANI DE COLOMBIA S.A.S	VIGILANCIA	ACTIVA
131	900609253	NOVO COMUNICACION GRAFICA SAS	INSPECCION	ACTIVA
132	900809717	INDUSTRIA GRAFICA LATINOAMERICA SAS	VIGILANCIA	ACTIVA

- ✓ **PROPUESTA ECONOMICA**

El valor corresponde a los precios del mercado; La Secretaría de Educación, con el fin de establecer el costo de los servicios y/o bienes realizó el estudio de mercado, solicitando 3 cotizaciones de empresas dedicas al sector, como se muestra en las siguientes tablas:

Producto	Medidas	Cotización	Cotización	Cotización	Valor promedio
Señalética ventanilla única	Alto: 18cm Ancho:133,5 cm	$ 180.000,00	$ 235.000,00		$ 207.500,00
Vinilo para Oficina inspección y vigilancia.	Alto 188cm Ancho:75 cm,	$ 700.000,00	$ 190.000,00	$ 130.000,00	$ 340.000,00
Vinilo para Oficina inspección y vigilancia.	Alto 183cm Ancho:69 cm	$ 630.000,00	$ 145.000,00	$ 180.000,00	$ 318.333,00
Pendón institucional para el PAE.	Alto: 200cm Ancho:100 cm	$ 250.000,00	$ 185.000,00	$ 180.000,00	$ 205.000,00
Pendón Promoción de Redes Sociales	Alto: 200cm Ancho:100 cm	$ 250.000,00	$ 185.000,00	$ 160.000,00	$ 595.000,00
Pendón institucional Bienestar SED	Alto: 200cm Ancho:100 cm	$ 250.000,00	$ 185.000,00	$ 160.000,00	$ 595.000,00
Afiche Lenguaje claro	Alto: 70cm Ancho: 50cm	$ 10.000,00	$ 9.000,00	$ 4.500,00	$ 7.833,00
Volante PAE	Alto:27,94 cm Ancho:21,59 cm	$ 1.000,00	$ 260,00	$ 700,00	$ 653,00
Agenda	Alto: 26,5cm Ancho: 22cm		$ 19.500,00	$ 18.200,00	$ 18.850,00
Acuerdo colectivo laboral (26pags)	Alto: 14cm Ancho:21,59 cm	$ 1.000,00	$ 450,00	$ 1.000,00	$ 816,00

Cantidad	Producto	Medidas	Valor unit promedio	Valor total
1	Señalética ventanilla única	Alto: 18cm Ancho:133,5 cm	$ 207.500,00	$ 207.500,00
1	Vinilo para Oficina inspección y vigilancia.	Alto 188cm Ancho:75 cm,	$ 340.000,00	$ 340.000,00
1	Vinilo para Oficina inspección y vigilancia.	Alto 183cm Ancho:69 cm	$ 318.333,00	$ 318.333,00
1	Pendón institucional para el PAE.	Alto: 200cm Ancho:100 cm	$ 205.000,00	$ 205.000,00
1	Pendón Promoción de Redes Sociales	Alto: 200cm Ancho:100 cm	$ 595.000,00	$ 595.000,00
1	Pendón institucional Bienestar SED	Alto: 200cm Ancho:100 cm	$ 595.000,00	$ 595.000,00
150	Afiche Lenguaje claro	Alto: 70cm Ancho: 50cm	$ 7.833,00	$ 1.174.950,00
500	Volante PAE	Alto: 27,94cm Ancho:21,59 cm	$ 653,00	$ 326.000,00
600	Agenda	Alto: 26,5cm Ancho: 22cm	$ 18.850,00	$ 11.310.000,00
1000	Acuerdo colectivo laboral	Alto: 14cm Ancho:21,59 cm	$ 816,00	$ 816.000,00
				$ 15.887.783,00

Conforme a lo anterior y que el proceso de selección a realizar es bajo la modalidad de mínima cuantía y su selección es al menor valor ofertado se tiene entonces que el presupuesto asignado es suficiente para realizar la adquisición de material en las condiciones planteadas por la Secretaría de Educación.

El valor del presupuesto oficial de DIECISEIS MILLONES VEINTE MIL PESOS MCTE. ($ 16.020.000). incluye, el IVA, estampillas, así como todos los costos directos e indirectos. Además, el contratista deberá cancelar los impuestos y contribuciones que se causen y sean obligatorios para este tipo de suministro.

Gastos asociados al contrato: Se tuvo en cuenta que el presupuesto asignado para la presente contratación incluyera todos los costos directos e indirectos, gravámenes, tasas, contribuciones y demás costos y gastos asociados al contrato, a fin que el valor del contrato contemple totalmente el servicio requerido; por tal motivo serán por cuenta del contratista todos los gastos, derechos, impuestos nacionales y territoriales, tasas, contribuciones, publicaciones, que se causen con el objeto de la suscripción, legalización y ejecución del contrato, de acuerdo a las normas legales vigentes.

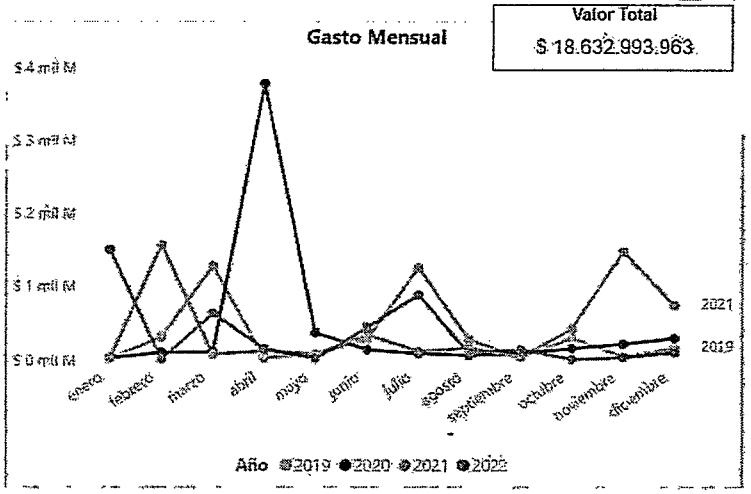
En relación a los gastos asociados al contrato y teniendo en cuenta que el presupuesto asignado contempla totalmente el servicio requerido e incluye todos los costos directos e indirectos, gravámenes, tasas, contribuciones y demás costos y gastos asociados al contrato que se causen con el objeto de la suscripción, legalización y ejecución del contrato, de acuerdo a las normas legales vigentes, los cuales deberán ser asumidos por el contratista; a continuación, se relacionan las estampillas departamentales que están incluidas dentro del presupuesto oficial:

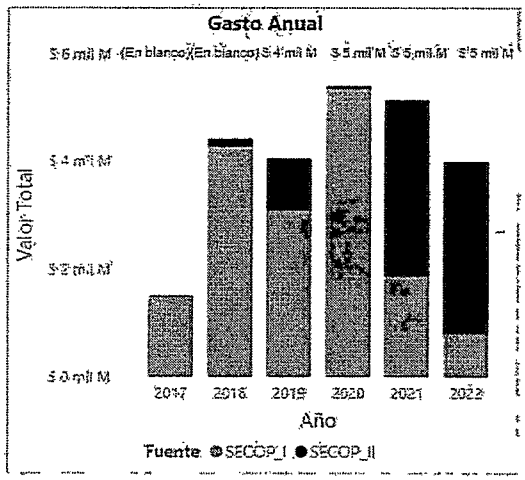
CONCEPTO	%
Sistematización	1,00%
Estampilla de adulto mayor	2,00%
Estampillla procultura	1,00%
Estamilla prohospitales	1,00%
Estampilla prodesarrollo	2,00%
Estampilla Prouceva	0,50%
Estampilla prounivalle	2,00%
Estampilla Prounipacifico	0,50%
Estampilla Proelectrificación Rural	0,20%
Tasa Prodeportes y Rec.Dptal	2,50%
TOTAL DESCUENTOS	**12,70%**

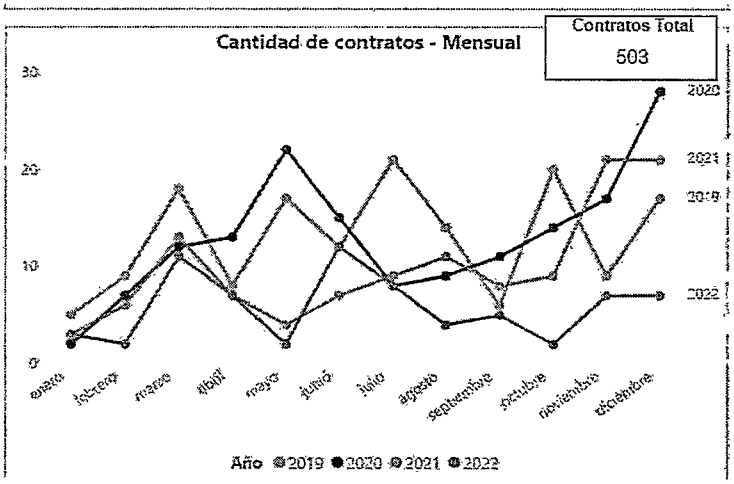
a. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

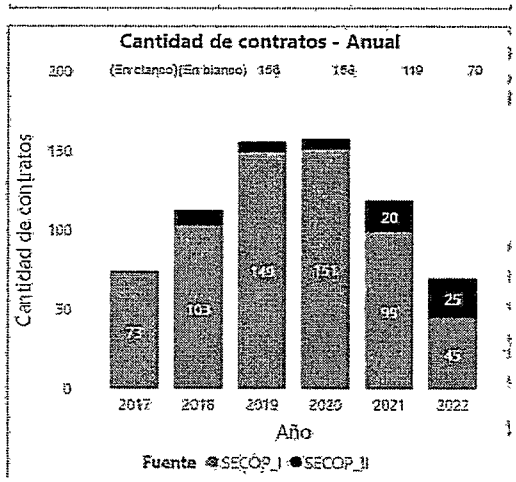
- Fecha: Desde el 01/01/2019 hasta el 31/12/2022
- Selección de categoría: Publicaciones impresas (55101500)
- Plataforma: SECOP I y SECOP II

Tomando como base la herramienta BI que integra los componentes del clasificador de bienes y servicios, el análisis de la demanda y de la oferta, a continuación, se presenta el análisis de la oferta para los años 2019, 2020, 2021 y 2022 que tienen que ver con el Valle del Cauca. Vale la pena destacar que la mayoría de la contratación de los últimos 4 años se ha realizado a través del SECOP I y SECOPII con un valor de contratación de $19 mil millones pesos para los últimos 4 años. Podemos observar también que, en los años 2021 y 2022, se comenzaron a realizar procesos por SECOP II.
Desde el año 2019 hasta el año 2022, se estima que se han realizado 503 contratos con una participación de 200 proveedores.
La modalidad de contratación que más se han realizado son: Mínima Cuantía y Contratación Directa.
Ver gráficas:

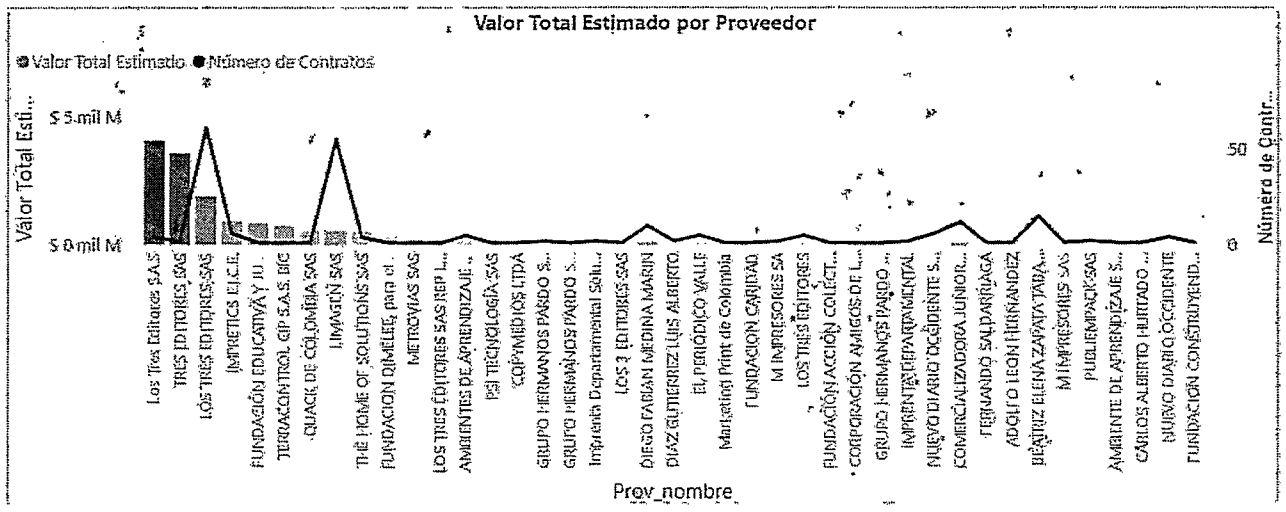

Gasto Mensual
Valor Total
$ 18.632.993.963
$ 4 mil M
$ 3 mil M
$ 2 mil M
$ 1 mil M
$ 0 mil M
2021
2019
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
Año 2019 2020 2021 2022

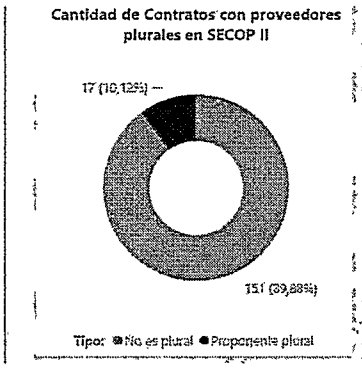

Gasto Anual
$ 6 mil M
(En blanco)
(En blanco)
$ 4 mil M
$ 5 mil M
$ 5 mil M
$ 5 mil M
Valor Total
$ 4 mil M
$ 2 mil M
$ 0 mil M
2017
2018
2019
2020
2021
2022
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II

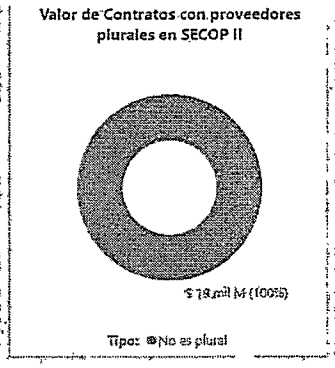

Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
503
30
20
10
0
2020
2021
2019
2022
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
Año 2019 2020 2021 2022

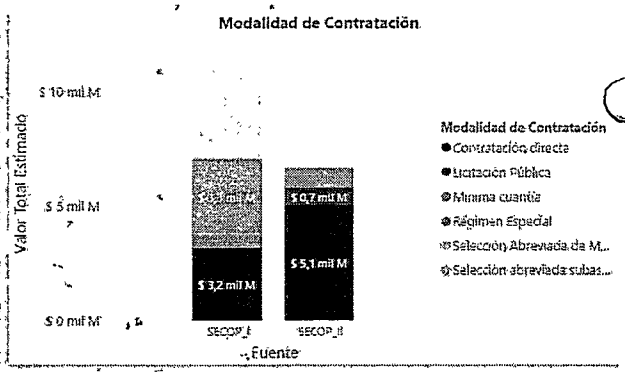

Cantidad de contratos - Anual
200
(En blanco)
(En blanco)
168
159
119
70
Cantidad de contratos
150
100
50
0
73
105
149
151
99
20
25
45
2017
2018
2019
2020
2021
2022
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 19 mil M	200	503









4. Análisis de la Demanda

La información de la demanda permite a la Secretaria de Educación recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Departamento del Valle del Cauca, como otras entidades estatales y organizaciones para su contratación.

La información orienta la definición y verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros. A continuación, presenta la información consultada para este fin por parte de la Secretaria de Educación y el Departamento del Valle del Cauca.

4.9. Procesos de Contratación del Departamento del Valle del Cauca

Tabla 2. Procesos de Contratación del Departamento del Valle del Cauca

Número de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor
SED-144-2017	LLEVAR A CABO LA PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEPARTAMENTAL DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EXPEDIDOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL	$ 768.812	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	IMPRENTIC´S
SED-026-2020	CONTRATAR EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN GACETA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Y MATERIALES IMPRESOS Y REIMPRESOS PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS ACCIONES Y FUNCIONES PROPIAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL	$124.330.000	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	IMPRENTIC´S
1.310.02-59.2-6353	EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y ATENCION AL PROGRAMA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE IMPRESIONES, PUBLICACIONES, SUMINISTROS APOYO JURIDICO ESPECIALIZADO Y GESTION LOGISTICA DEL SISTEMA DE VALORIZACION, PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE SU MISION INSTITUCIONAL Y DE SUS FUNCIONES	$124.000.000	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	IMPRETICS

Fuente: SECOP

4.10. Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales

A continuación, se relacionan los procesos de contratación de otras entidades estatales que consultó el organismo para identificar la manera en que se compra el bien o servicio y recopilar las buenas prácticas de contratación.
Tabla 3. Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales

4.11. Análisis de los Procesos de Contratación identificados

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor
MC 042-2018	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE RICAURTE	PRESTAR LOS SERVICIOS DE DISEÑO, IMPRESION Y EDICION DE LA GACETA MUNICIPAL, PÀRA LA PUBLICACION Y DIFUSION DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL, ACUERDOS MUNICIPALES DEBIDAMENTE SANCIONADOS Y DEMAS ACTOS ADMINISTRATIVOS EN DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	$21,874,776	Contratación Mínima Cuantía	JAIME RICO CARTAGENA
MC 021 - 2020	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE RICAURTE	PRESTAR LOS SERVICIOS DE DISEÑO, IMPRESION Y EDICION DE LA GACETA MUNICIPAL, PÀRA LA PUBLICACION Y DIFUSION DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER GENERAL, ACUERDOS MUNICIPALES DEBIDAMENTE SANCIONADOS Y DEMAS ACTOS ADMINISTRATIVOS EN DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.	$16,000,000	Contratación Mínima Cuantía	JAIME RICO CARTAGENA
09-2021	RISARALDA - ÁREA METROPOLITANA DEL CENTRO OCCIDENTE	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION AL AMCOEN LOS PROCEDIMIENTOS DEL PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL (RECEPCION, REGISTRO,	$ 19,500,000	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	FABIAN FELIPE GARCIA COCK

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor
		RADICACION, ESCANEO, Y REPARTO), ASI COMO LAS RELACIONADAS CON LA PUBLICACION DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EN LA GACETA METROPOLITANA			

Fuente: Secop

4.12. Análisis de los Procesos de Contratación identificados

a) Modalidad de Contratación

Se evidencia que, de acuerdo a los procesos analizados, la modalidad de selección empleada por otras entidades públicas es CONTRATACION DIRECTA.

b) Plazo del contrato

Los plazos de ejecución de los procesos analizados oscilan entre 2 y 10 meses, plazos que dependen fundamentalmente de las actividades a desarrollar establecidas en los documentos del proceso como domicilios en otros municipios o cronogramas pactados.

c) Experiencia exigida al proveedor

La experiencia exigida en los procesos de la muestra seleccionada, indican que el 70% de estos solicitaron acreditarla mediante la presentación de más de 2 contratos debidamente ejecutados y registrados en el RUP que sumen o superen el valor del presupuesto oficial. Los restantes solicitaron acreditarla sin número específico de contratos y que en todo caso deberán estar registrados en el RUP cuya sumatoria sea igual o suprior al presupuesto oficial.

d) Garantías exigidas

Ya que el propósito de la exigencia de garantías en los procesos de contratación es poner a disposición de la entidad las herramientas necesarias para mitigar riesgos que eventualmente se materialicen, es por ello que se identificaron las siguientes:

Garantías exigidas en procesos de contratación.

Garantía	Monto asegurado	Vigencia	Participación
Cumplimiento	Entre el 10 y el 20%	Por el término del contrato y de entre 2 a 12 meses más.	100%

Pago de salarios	5%	Por el término del contrato y de 3 años más.	28%
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados	Entre el 10 y el 50%	Por el término del contrato y de entre 4 meses y 3 años más.	100%
Responsabilidad civil extracontractual	400 SMMLV o 5%	Por el término del contrato.	28%

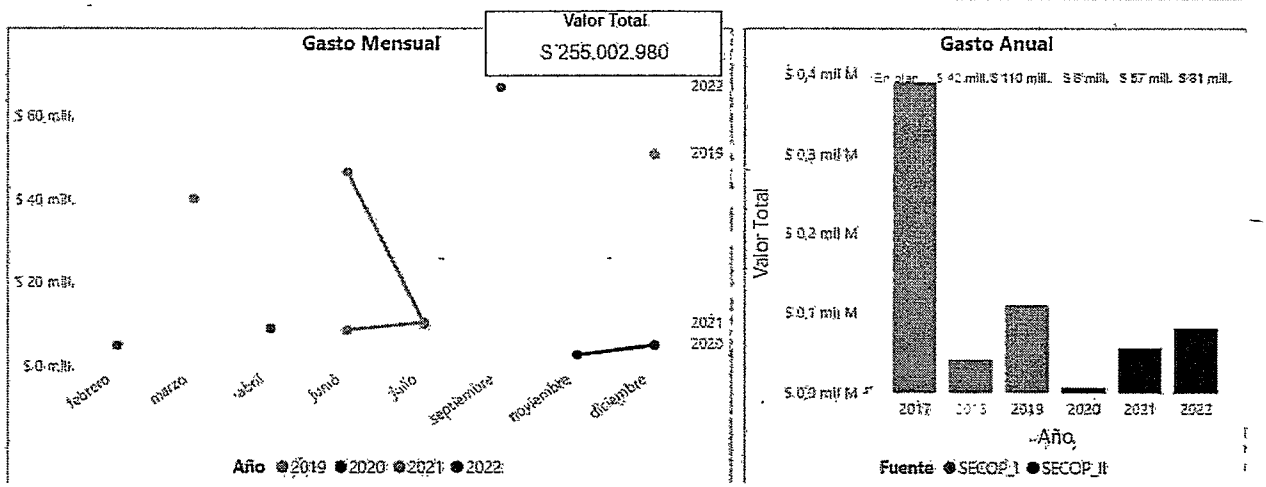
e) Criterios de evaluación

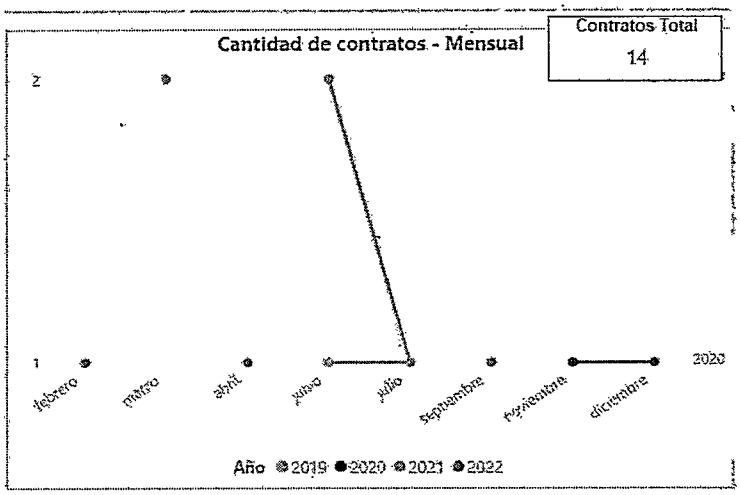
Se identifica dado que el cumplimiento de los requisitos habilitantes es fundamental, sólo aquellas propuestas que superen dicho análisis pasarán a la segunda etapa. Para este efecto debe tenerse en cuenta que el parágrafo primero del artículo 5° de la ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 5 de la ley 1882 del 2018, que establece la posibilidad de subsanar los requisitos que no sean necesarios para la asignación de puntaje.

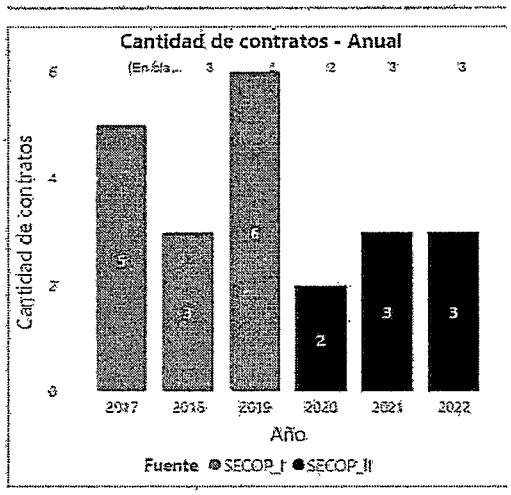
b. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

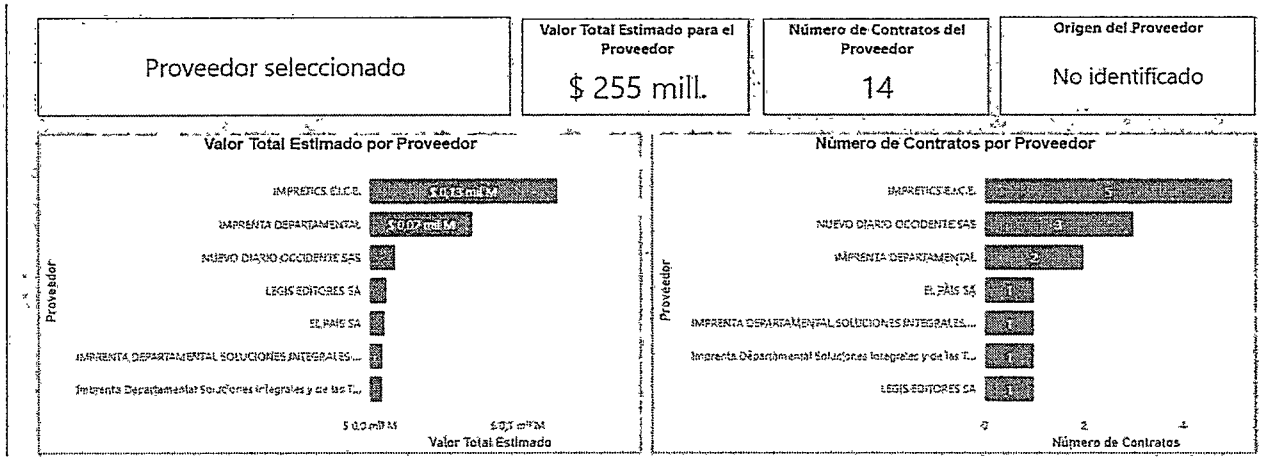
- Fecha: Desde el 01/01/2019 hasta el 31/12/2022
- Selección de categoría: Publicaciones impresas (55101500)
- Nombre de la entidad: Gobernación del Valle del Cauca.
- Plataforma: SECOP I y SECOP II
-

Tomando como base la herramienta BI que integra los componentes del clasificador de bienes y servicios, el análisis de la demanda y de la oferta, a continuación, se presenta el análisis de la demanda para los años 2019, 2020, 2021 y 2022 que tienen que ver con la Gobernación del Valle del Cauca. Vale la pena destacar que la mayoría de la contratación de los últimos 4 años se ha realizado a través del SECOP I con un valor de contratación de $255 millones pesos para los últimos 4 años. Ver gráficas:









4.13. FORMA DE PAGO

La Secretaría de Educación Departamental, pagará el valor del presente contrato en un solo pago, con base en el informe presentado por el supervisor del contrato, quien certificará sobre la efectiva prestación del suministro. Dicho trámite deberá adelantarse ante el Departamento del Valle del Cauca – Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas, previa presentación de la factura correspondiente con el lleno de los requisitos señalados en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

La Entidad deben aprobar y pagar las facturas dentro de los 30 días calendario siguientes a la fecha de presentación de la factura. Si la factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a

contar a partir de la presentación de la nueva factura. Igualmente es obligación del Proveedor remitir a la Entidad los soportes del pago de los aportes al sistema de seguridad social del personal que prestó el servicio durante el mes a facturar.

La Secretaría de Educación Departamental no reconocerá por consiguiente ningún reajuste realizado por el contratista en relación con los costos, gastos o actividades adicionales a que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

El valor de los cobros no podrá exceder el valor del presupuesto oficial estimado, por tanto, se llevará el control por medio de mecanismo asignado por el proveedor.

El pago se realizará según la disponibilidad del presupuesto de caja PAC.

Los pagos procederán previa verificación y aprobación por parte de la supervisión contractual del cumplimiento de los términos y/o aspectos específicos que determinen la viabilidad de los mismos; en consecuencia, para cada uno de los operadores deberá presentar la documentación correspondiente que evidencie dichos cumplimientos como: los informes detallados de la ejecución, las facturas o cuentas de cobro, la documentación que evidencie el cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social, y la demás documentación que evidencie el cumplimiento de los requerimientos de índole técnica de la ejecución y legal para la pertinencia de los correspondientes desembolsos.

Para la expedición de la certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato a suscribirse, el contratista deberá aportar el certificado expedido por el revisor fiscal o representante legal, según sea el caso, en el que se indique que se encuentra al día en los pagos de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), de sus empleados.

La cancelación de los recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar:

i) Factura con el cumplimiento de los requisitos legales.

ii) Acta de recibo parcial y final según corresponda, firmada por el supervisor y recibida a satisfacción por parte de la entidad.

iii) Certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato.

iv) Acreditación de encontrarse a paz y salvo por concepto de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales.

5. CODIGO UNSPSC

Los códigos de clasificación de bienes y servicios indicados para el proceso son:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
E Productos de uso final	**55** Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	**5510** Medios impresos	**551015** Publicaciones impresas	**55101515** Material promocional o reportes anuales
E Productos de uso final	55 Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	5512 Etiquetado y accesorios	551217 Señalización	55121704 Señales de seguridad
E Productos de uso final	55 Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	5512 Etiquetado y accesorios	551217 Señalización	55121714 Pendones
E Productos de uso final	60 Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	6012 Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	601210 Arte	60121015 adhesivos decorativos en vinilo
E Productos de uso final	82 Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	8210 Publicidad	821015 Publicidad impresa	82101502 Publicidad en afiches
	82 - Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes	8210 Publicidad	821015	82101505

	Gráficas y Bellas Artes		Publicidad impresa	Publicidad en volantes o cupones

6. IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES MIPYME

Consultada las bases de datos del Sistema de Información Empresarial de la Superintendencia de Sociedades de Colombia; se identificaron en el reporte de Pymes-Consolidados 40 Mipymes en atención con el numeral 1 del artículo 33 de la Ley 2069 de 2020 "Deberán en el análisis del sector identificar las MiPymes que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el proceso de contratación" La información fue extraída del SIIS y se establecieron los siguientes códigos CIIU Versión 4: C1811 - Actividades de impresión

NIT	Razón social de la sociedad	Tipo societario	DEPARTAMENTO
900235416	TARGET DOCUMENT SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800234331	GRAFIQ EDITORES SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
860521517	LADIPRINT EDITORIAL SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800051708	INTERCOLOR SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA
800210203	GRUPO EDITADO SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CORDOBA
830005165	INDUPRINT SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
805016704	INDUSTRIAS ALFA Y OMEGA SA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	VALLE
800118202	Estelar Impresores Ltda	03. SOCIEDAD LIMITADA	VALLE
802005820	DITAR S.A.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	ATLANTICO
805001509	WM IMPRESORES SA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	VALLE
830038112	TORREFLEX S.A.S	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
802022114	PRODUGRAFICAS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ATLANTICO
800247607	DINAMICA GRAFICA LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
805015407	IMAGENES GRAFICAS BIC SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	VALLE
800145414	GRAFIVISION EDITORES SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800172508	PRESS APLIQUE SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
860057217	MECARS IMPRESORES SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.

NIT	Razón social de la sociedad	Tipo societario	DEPARTAMENTO
811030719	MULTIMPRESOS S.A.S	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA
890921111	LITOGRAFIA FRANCISCO JARAMILLO V SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA
890320135	PISCIOTTI E HIJOS Y CIA S EN C S	04. SOCIEDAD EN COMANDITA	VALLE
860035909	MONTES SA EN REORGANIZACION	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
900262611	IDEARTES IMPRESORES SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ATLANTICO
830103707	ICOLGRAF IMPRESORES S.A.S	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800228815	PRODUCCION GRAFICA EDITOFRES SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	VALLE
890917172	Procolores SAS en Reorganizacion	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA
800226417	MULTI IMPRESOS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800176618	XPRESS ESTUDIO GRAFICO Y DIGITAL S.A.S.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830097540	GRAFICAS IBAÑEZ SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
890913337	TOPFLIGHT ANDINA S.A.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	ANTIOQUIA
900623120	GIESECKE Y DEVRIENT SUCURSAL COLOMBIA	02. SUCURSAL EXTRANJERA	BOGOTA D.C.
811044925	IMAGE EXPRESS S.A.S.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA
900277834	MEDIOS ALTERNATIVOS DE COMUNICACION SAS	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	BOGOTA D.C.
830053669	SOLUTION COPY LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
800220225	PAPER SUPPLIES TRADER S A S	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	VALLE
890800234	EDITORIAL LA PATRIA S.A.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CALDAS
860530223	EDITORIAL DELFIN SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
860507423	COMARBEL SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
890921126	PROMOTORA DE EDICIONES Y COMUNICACION S.A.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	ANTIOQUIA
890109528	INDUSTRIAS LITOGRAFIAS BOSTON S.A.S	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ATLANTICO
860519840	PIARO IMPRESORES SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.

NIT	Razón social de la sociedad	Tipo societario	DEPARTAMENTO
800204437	ALGRAFHER SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900089132	INVERSIONES TECNOGRAFICAS S.A.S	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
890301931	GRAFICAS ELLIOT SAS EN REORGANIZACION	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	VALLE
900865734	E.S. DIGITAL S.A.S.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA
900483868	JORGE TAUSSIG SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
802017243	DIGITAL PRINTING SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ATLANTICO
800150822	APOLO LIMITADA	03. SOCIEDAD LIMITADA	ATLANTICO
809012539	LEON GRAFICAS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	TOLIMA
860533081	ARTE LITOGRAFICO SAS	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
815004237	COMPUCOPIAMOS LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	VALLE
800171939	CONTIFLEX S.A.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	ANTIOQUIA
860070968	ALFA PRINT SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830025464	TC IMPRESORES SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830017745	EDITORIAL SERVI - OFFSET LIMITADA E S O LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
830033050	ACOBARRAS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
900415448	CANELO REGALOS Y TARJETAS S.A.S.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA
800237746	SAVIV PUBLICIDAD Y CIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
860501469	HERPIN IMPRESORES & CIA. SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900046450	HYPERGRAPH EDITORES SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830112447	VALTEC DIGITAL S.A.S.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900403851	LIBREEXPRESIONCREATIVOS SA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	VALLE
830127767	MEDIAPRINT GROUP SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
860003956	LITO PRINT SA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
890917065	IMPRESOS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA

NIT	Razón social de la sociedad	Tipo societario	DEPARTAMENTO
860534277	NUEVAS EDICIONES SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
860530764	NEIRA IMPRESORES SAS	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	BOGOTA D.C.
800191556	NOBEL IMPRESORES S.A.	01. SOCIEDAD ANONIMA	ATLANTICO
860047354	PUBLIMPRESOS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
860076681	EDITORA PUBLIGRAFICAS LTDA EN REESTRUCTURACION	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
900167861	RAIRAN IMPRESORES SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800006854	MARCA ZETA S.A.S	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA
890939438	ETIQUETAS E IMPRESOS GRAFICOS S	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	ANTIOQUIA
811036765	ARTE IMPRESORES SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA
890939259	REIMPEX SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA
811003895	IMPRESOS EL DIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA
811023642	SOLUCIONES INTEGRALES GRAFICAS SOLINGRAF SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA
900486095	VIAPPIANI DE COLOMBIA S.A.S	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA
900305563	IMPRIDEAS S.A.S.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA
900336868	VELASQUEZ DIGITAL S A S	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	VALLE
900291766	PROALPAPEL PROCESOS AL PAPEL SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800032769	GAMACOLOR EDITORIAL SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800017180	ESPECIAL IMPRESORES SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA
860505074	POLYCELT SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
890932678	ETIFLEX SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA
890308185	LITORUIZ IMPRESORES SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	VALLE
800041672	INDUSTRIAL DE EMPAQUES FLEXIBLES SAS - EN REORGANIZACION	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.

NIT	Razón social de la sociedad	Tipo societario	DEPARTAMENTO
800120873	DISONEX SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830025971	CALLE IMPRESORES SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
860507974	EDITORA GEMINIS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800074176	QUIMICAPAN LIMITADA	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
830098080	BUZON DIGITAL LIMITADA BUZON DIGITAL LIMITADA	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
900353476	GAMA DIGITAL SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ANTIOQUIA
800095082	LITOGRAFIA AUTONOMA DEL VALLE LAVALLE S A	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	VALLE
860000989	ALVILLA S.A.S.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
860008198	INTERGRAFICAS S.A.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CUNDINAMARCA
860060094	LA IMPRENTA EDITORES SA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
900173090	MEDIA COLOR IMPRESION DIGITAL LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
860033394	LINOTIPIAMARTINEZ SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900308400	CONFEDRACION GRAFICA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
802017734	DATALASER S.A.S	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ATLANTICO
830086249	FLEXIARTE LIMITADA	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
800123171	QUIÑONES IMPRESORES Y CIA LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
830063442	IMAGEPRINTING LIMITADA	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
800055880	RAMON RIBAS R. CIA SOCIEDAD EN COMANDITA	04. SOCIEDAD EN COMANDITA	MAGDALENA
900369358	BEST SELLERS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800175457	PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS SA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
800219290	SERVIBARRAS S.A.S.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	SABANETA-ANTIOQUIA
802023873	PUNTO DIGITAL S.A.S.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO

7. LIMITACIÓN A MIPYMES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo *2.2.1.2.4.2.2.* del Decreto 1082 de 2015, convoca a las MiPymes (con mínimo 1 año de existencia) a manifestar interés en participar en el presente proceso, manifestación que se debe realizar en la oportunidad señalada en el cronograma de la invitación, acreditando la condición en la que se presenta como lo dispone el art 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el decreto 1860 de 2021.

> *"Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:*
>
> *1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.*
>
> *2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.*
>
> *Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.*
>
> *PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo."*

Conforme con La información contenida en el documento elaborado por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente el Umbral de Mipyme para la vigencia 2023 es la siguiente:

UMBRAL DE MIPYMES

Umbral PYMES US$	125.000
Umbral PYMES COL$	457.297.264

Considerando que el presupuesto del proceso se encuentra contenido en el umbral la presente convocatoria es susceptible de limitarse a Mipymes.

En este mismo sentido, se puede limitar territorialmente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo *2.2.1.2.4.2.2.* del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentado por el Decreto 1860 de 2021.

> *"Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo."*

7.1. ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS LIMITADAS

Las Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

3. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

4. Las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

5. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

6. En las convocatorias limitadas solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

7. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

7.2. Criterios Habilitantes Diferenciales Mipymes

Con fundamento en lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, respecto de las Mipyme, las Entidades Estatales establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos.

Por lo anterior, el número de contratos debe ser de la siguiente manera. NÚMERO DE CONTRATOS Para proponentes que sean Mipymes La experiencia del proponente se acreditará a través de hasta cuatro (4) certificaciones de contratos, que se encuentren ejecutados y terminados al momento de la presentación de la oferta, que tengan un objeto similar al del presente proceso y cuyo valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección, expresado en SMMLV.

En cumplimiento del parágrafo 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015, tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que pertenece a la categoría de Mipymes y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

8. Análisis De Riesgo

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, en el anexo denominado "matriz de Riesgo" se realiza la evaluación del riesgo del proceso de este convenio, conforme al "Manual para la identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

Productor y transcriptor: Diego A. Rodríguez P. Profesional Contratista
Revisó: Álvaro José Zuluaga Cardona, Líder de programa

Santiago de Cali, marzo de 2023

OBJETO: CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE MATERIALES IMPRESOS Y REIMPRESOS PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y AREAS, ASÍ COMO CUMPLIR CON LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

ANEXO 2

ASIGNACIÓN Y MATRIZ DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe "*incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación*" en los pliegos de condiciones o su equivalente. El Decreto Ley 4170 de 2011 establece dentro del objetivo de Colombia Compra Eficiente optimizar los recursos públicos en el sistema de compras y contratación pública para lo cual es indispensable el manejo del riesgo en el sistema y no solamente el riesgo del equilibrio económico del contrato. Así lo entendió el Gobierno Nacional al asignar en las funciones de la Subdirección de Negocios de Colombia Compra Eficiente la de "*diseñar y proponer políticas y herramientas para la adecuada identificación de riesgos de la contratación pública y su cobertura*", sin limitar esta función al riesgo derivado del equilibrio económico de los contratos, riesgo que se limita a la ejecución del mismo.

Objeto: "Contratar para la Secretaría de Educación Departamental el servicio de publicación de avisos, edictos y emplazamientos en un periódico de amplia circulación local y regional, con el fin de garantizar el cumplimiento de sus funciones y mandatos de Ley, en todos los procesos misionales y de gestión del sistema educativo de la Secretaría de Educación Departamental."

RIESGOS PREVISIBLES

Para los efectos del presente proceso de selección, son riesgos previsibles:

a) Variación de cantidades
b) Variación de precios
c) Modificación de especificaciones técnicas
d) Insuficiente suministro de materiales
e) Calidad de los materiales
f) Falta de idoneidad de la mano de obra
g) Equipo utilizado
h) Proceso de mantenimiento
i) Programa de trabajo
j) Interferencia de redes de servicios públicos
k) Daños causados por terceros, o deterioro, en las actividades ejecutadas y aún no recibidas
l) Inadecuado manejo e incorrecta inversión del anticipo
m) Incumplimiento de obligaciones laborales
n) Financiero

o) Cambios normativos o de legislación tributaria
p) Hurto y vandalismo
q) Condiciones climáticas adversas
r) Accidentes de trabajo
s) Daños a bienes ajenos y a terceros
t) Falta de coordinación interinstitucional

RIESGOS IMPREVISIBLES

Se consideran riesgos no previsibles, por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito hechos de terceros, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas o eventos que alteren el orden público.

A continuación, se describen los posibles riesgos del proceso de selección:

1. IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

RIESGO 1:	Que surjan cambios en la legislación o situaciones políticas o condiciones macroeconómicas que impacten el contrato
CLASE:	Especifico
FUENTE:	Externo
ETAPA:	Contratación
TIPO:	Político Social
CONSECUENCIA DE OCURRENCIA:	Tener que realizar una modificación del contrato.

RIESGO 2:	Que el proveedor no preste el servicio de publicación de los documentos en el tiempo y plazo indicado.
CLASE:	Especifico
FUENTE:	Interno
ETAPA:	Contratación
TIPO:	Operacional
CONSECUENCIA DE OCURRENCIA:	Imposibilidad de ejecutar la contratación.

RIESGO 3:	Que el servicio no cumpla con las condiciones y especificaciones técnicas de calidad.
CLASE:	Específico
FUENTE:	Interno
ETAPA:	Ejecución
TIPO:	Económico
CONSECUENCIA DE OCURRENCIA:	Imposibilidad de publicación del aviso ordenado y demandas contra el Departamento.

RIESGO 4:	Incumplimiento en el pago de obligaciones adquiridas por la entidad en los plazos establecidos en el contrato
CLASE:	Específico
FUENTE:	Interno

ETAPA:	Contratación
TIPO:	Operacional
CONSECUENCIA DE OCURRENCIA:	Imposibilidad de publicación del aviso ordenado y demandas contra el Departamento.

RIESGO 5:	Que el contratista presente parálisis de las actividades debido al no pago de obligaciones a proveedores, salarios y la seguridad social relacionados con antecedentes judiciales del personal a cargo
CLASE:	Específico
FUENTE:	Externo
ETAPA:	Ejecución
TIPO:	Financiero
CONSECUENCIA DE OCURRENCIA:	Imposibilidad de ejecutar la contratación

2. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

2.1. RIESGO 1:

PROBABILIDAD DEL RIESGO 1

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	**1**
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	
	Probable (pude ocurrir ocasionalmente)	
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	

IMPACTO DEL RIESGO 1

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar e beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecosto no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
				3		

VALORACIÓN DEL RIESGO 1:

			IMPACTO				
	CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar e beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
	CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecosto no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
					3		
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1			4		
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)						
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)						
	Probable (pude ocurrir ocasionalmente)						
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)						

CATEGORÍA DEL RIESGO 1

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
4	Riesgo Medio

2.2. RIESGO 2:

PROBABILIDAD DEL RIESGO 2

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
	Probable (pude ocurrir ocasionalmente)	
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	

IMPACTO DEL RIESGO 2

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar e beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
						5

VALORACIÓN DEL RIESGO 2

	IMPACTO						
	CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar e beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
	CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
							5
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1					
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)						6
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)						
	Probable (pude ocurrir						

	ocasionalmente)						
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)						

CATEGORÍA DEL RIESGO 2

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
6	Riesgo Alto

2.3. RIESGO 3:

PROBABILIDAD DEL RIESGO 3

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	
	Probable (pude ocurrir ocasionalmente)	
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	

IMPACTO DEL RIESGO 3

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar e beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecosto no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
				3		

VALORACIÓN DEL RIESGO 3:

IMPACTO					
CALIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas	Afecta la ejecución del contrato sin alterar e	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando

				mínimas se puede lograr el objeto contractual	beneficio para las partes	permite la consecución del objeto contractual	la consecución del objeto contractual
	CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecosto no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
					3		
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1			4		
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)						
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)						
	Probable (pude ocurrir ocasionalmente)						
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)						

CATEGORÍA DEL RIESGO 3

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
4	Riesgo Medio

2.4. RIESGO 4:

PROBABILIDAD DEL RIESGO 4

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	
	Probable (pude ocurrir ocasionalmente)	
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	

IMPACTO DEL RIESGO 4

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecosto no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
					4	

VALORACIÓN DEL RIESGO 4

	IMPACTO						
	CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
	CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
						4	
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1				5	
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)						
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)						
	Probable (pude ocurrir ocasionalmente)						
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)						

CATEGORÍA DEL RIESGO 4

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
5	Riesgo Alto

2.5. RIESGO 5:

PROBABILIDAD DEL RIESGO 5

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	
	Probable (pude ocurrir ocasionalmente)	
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	

IMPACTO DEL RIESGO 5

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar e beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecosto no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
					4	

VALORACIÓN DEL RIESGO 5

IMPACTO					
CALIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar e beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecostos no representan	Los sobrecostos no representan más del cinco por	Genera un impacto sobre el valor	Incrementa el valor del contrato entre el	Impacto sobre el valor del contrato en más

			más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	ciento (5%) del valor del contrato	contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	del treinta por ciento (30%)
	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
						4	
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1				5	
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)						
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)						
	Probable (pude ocurrir ocasionalmente)						
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)						

CATEGORÍA DEL RIESGO 5

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
5	Riesgo Alto

Santiago de Cali, marzo 2023

OBJETO: CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE MATERIALES IMPRESOS Y REIMPRESOS PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y AREAS, ASÍ COMO CUMPLIR CON LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del Convenio?	Persona Responsable por implementar tratamiento	Fecha estimada en que se inicia y se completa tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Especifico	Interno	Contratación	Operacional	Que no realice el registro presupuestal del contrato.	Imposibilidad de ejecutar la contratación.	1	5	5	Riesgo alto	Contratante	Verificar que se realice el registro presupuestal	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Contratante	Fecha anterior a la suscripción del acta de inicio.	La Dependencia gestora del proceso verifica el cumplimiento de requisitos de legalización	Después de la firma del contrato y antes de iniciar su ejecución
2	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Mala calidad de los servicios prestados por modificación de las condiciones técnicas o inobservancia de las recomendaciones del Departamento.	Deficiente calidad de los servicios.	2	4	6	Riesgo Alto	Contratista	Haciendo seguimiento y adoptando las medidas de control e intervención necesarias, que garanticen la ejecución del objeto contratado	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Contratante	Desde la suscripción del acta de inicio y hasta la terminación del contrato.	Efectuando una rigurosa supervisión al contrato.	Semanal.
3	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento total o parcial de las obligaciones surgidas.	Incumplimiento del convenio	1	4	5	Riesgo Medio	Contratista	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Contratante	Fecha de inicio de la ejecución al contrato en la	Seguimiento del supervisor del contrato	Semanal.

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del Convenio?	Persona Responsable por implementar tratamiento	Fecha estimada en que se inicia y se completa tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
												contractuales. Dependiendo de la gravedad tomar acciones correctivas o terminación anticipada del contrato.							plataforma SECOP II y hasta la liquidación.		
4	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Perdida, daño o hurto de bienes	Perdida por desastres naturales o robo de los bienes y/o servicios	2	3	5	Riesgo medio	Contratante	*Mantener un inventario actualizado y utilizar un buen mecanismo para el control de salidas y/o entradas de bienes * Contratar un intermediario o de seguro que garantice el total cubrimiento en pólizas de los bienes.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Contratante	Fecha de inicio de la ejecución al contrato en la plataforma SECOP II y hasta la liquidación.	Seguimiento del supervisor del contrato.	Semanal

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del Convenio?	Persona Responsable por implementar tratamiento	Fecha estimada en que se inicia y se completa tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
5	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Derivados de cambios regulatorios o reglamentarios en materia laboral, seguridad social, impositiva.	Modificación a las condiciones inicialmente pactadas en el contrato que puede afectar a cualquiera de las partes	2	2	4	Riesgo bajo	Contratista	Actualización constante en normatividad y regulación	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Contratista	Fecha de inicio de la ejecución al contrato en la plataforma SECOP II y hasta la liquidación	Seguimiento del supervisor del contrato.	Semanal

Realizó: Diego Alexander Rodríguez Pino – Profesional Especializado Contratista
Revisó: Álvaro José Zuluaga Cardona – Líder de programa